



**DECISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA POR LA QUE SE ADOPTA
EL PROYECTO DE DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN 2026-2028 – CT/CA-002/2025ES**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, por el que se crea un Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea («el Centro»), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, de 18 de junio de 2003,

Visto el Reglamento Financiero de 22 de septiembre de 2019, aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (Ref. CT/CA-028/2019ES),

Considerando lo siguiente:

(1) De conformidad con el artículo 40 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046, el Centro de Traducción enviará, a más tardar el 31 de enero de cada año, a la Comisión, al Parlamento Europeo y al Consejo su proyecto de documento único de programación, refrendado por su Consejo de Administración, que contendrá su programación anual y plurianual con la planificación correspondiente de los recursos humanos y financieros;

(2) El documento único de programación definitivo será adoptado por el Consejo de Administración;

(3) El Centro de Traducción enviará a la Comisión, al Parlamento Europeo y al Consejo toda versión actualizada posterior del documento único de programación, en particular para reflejar el dictamen de la Comisión y el resultado del procedimiento presupuestario anual.

HA APROBADO LO SIGUIENTE:

Artículo 1

Se aprueba el proyecto de Documento único de programación para 2026-2028 del Centro de Traducción anexo a la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su aprobación.

Hecho en Luxemburgo, el 26 de enero de 2025.

Por el Consejo de Administración

(firmado electrónicamente)

Christos Ellinides

Presidente

Anexo: Proyecto de Documento único de programación 2026-2028 del Centro de Traducción



PROYECTO DE DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN 2026-2028

Centro de Traducción de los Órganos de
la Unión Europea





PROYECTO DE DOCUMENTO
ÚNICO DE PROGRAMACIÓN 2026-2028

DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN
DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CT/CA-002/2025/ES

Contenido

Prólogo	3
Lista de siglas.....	4
Declaración de misión.....	6
Contexto general.....	7
1. Programa de trabajo plurianual 2026-2028.....	8
1.1. Objetivos plurianuales.....	8
1.2. Indicadores clave de rendimiento estratégicos.....	9
1.3. Programa de trabajo plurianual	11
2. Recursos humanos y financieros: perspectivas para el periodo 2026-2028.....	18
2.1. Resumen de la situación pasada y la actual.....	18
2.2. Perspectiva para los años 2026-2028.....	18
2.3. Programación de recursos para el periodo 2026-2028.....	19
2.4. Estrategia para lograr mejoras de eficiencia	22
2.5. Prioridades negativas/disminución de las tareas existentes.....	23
3. Programa de trabajo para 2026	24
3.1 Resumen ejecutivo	24
3.2 Actividades operativas principales.....	25
3.3 Actividades de apoyo	30
3.4 Actividades de gestión y supervisión	33
3.5 Proyectos e innovación	35
Anexo I: Organigrama.....	40
Anexo II: Asignación de recursos por actividad 2026-2028	41
Anexo III: Recursos financieros 2026-2028	44
Anexo IV: Recursos humanos – Enfoque cuantitativo.....	54
Anexo V: Recursos humanos – Enfoque cualitativo	61
Anexo VI: Gestión medioambiental.....	73
Anexo VII: Política de inmuebles para 2025	74
Anexo VIII: Privilegios e inmunidades	76
Anexo IX: Evaluaciones.....	77
Anexo X: Estrategia para la gestión de la organización y los sistemas de control interno.....	78
Anexo XI: Plan de acuerdos de nivel de servicio (ANS).....	81
Anexo XII: Lista de clientes	82

Prólogo

Tras 30 años de servicio público, el Centro se siente honrado de estar en el centro del multilingüismo a escala de la UE y de seguir trabajando en beneficio de los ciudadanos de la UE en colaboración con sus socios especializados. Mientras el Centro sigue ampliando su cartera de clientes y aprovechando sus innovaciones, también ha empezado a incorporar la inteligencia artificial (IA) en todas las áreas de negocio, como se indica en su declaración sobre IA: *Centro de Traducción: experiencia humana potenciada por la IA*. Los recursos humanos siguen siendo el pilar central de las actividades del Centro, independientemente del ámbito (traducción, TI, tecnología lingüística, etc.), dado que sus competencias y conocimientos, cada vez más integrados en los avances tecnológicos, garantizan la prestación de servicios lingüísticos de calidad y personalizados. La intervención humana es la única forma de garantizar la calidad de nuestros servicios lingüísticos y de reducir el riesgo de difundir información falsa o confusa que puede resultar costosa para la credibilidad de una organización.

Las opciones de los servicios lingüísticos del Centro seguirán ampliándose en los próximos años. La última actualización, de diciembre de 2024, combina la posesión básica con la traducción web, lo que permite integrar directamente y de manera armoniosa los servicios solicitados, ya terminados, en los sitios web de los clientes. Para aumentar la competitividad y contribuir a las economías de escala, el Centro seguirá enriqueciendo y adaptando su oferta de servicios lingüísticos y de traducción a las necesidades de las agencias, organismos e instituciones de la UE y utilizará o prestará servicios compartidos tanto entre agencias como entre instituciones, sobre la base de acuerdos de nivel de servicio.

Los cambios organizativos en curso tienen por objeto preparar el futuro para atender mejor los encargos de los clientes, al tiempo que el Centro se mantiene a la vanguardia de las nuevas tecnologías y está en condiciones de generar mejoras adicionales para satisfacer las necesidades de las partes interesadas. Con la evaluación de los procesos internos y las acciones relacionadas, se generarán mejoras en la productividad, mediante, por ejemplo, un uso ético de la inteligencia artificial, y se prestarán servicios más eficaces y acordes con las necesidades de los clientes.

El despliegue de estrategias específicas, como apoyo a la estrategia global del Centro, en el ámbito de los recursos humanos, el desarrollo empresarial, las finanzas y las tecnologías de la información contribuirá a integrar los perfiles de gestión recientemente introducidos en el conjunto del Centro en respuesta a la rápida evolución del entorno externo de traducción.

El personal del Centro es, por tanto, el agente clave para impulsar y sostener el cambio interno, al tiempo que sigue adaptándose con agilidad al entorno externo y a sus retos futuros. La dinámica del entorno de trabajo brindará más oportunidades de perfeccionamiento o de acceso a otros ámbitos de desarrollo para la realización profesional del personal y la evolución del Centro en los próximos años.

Ildikó Horváth
Directora

Lista de siglas

AAE	Agencia de Abastecimiento de Euratom
ABAC	Sistema contable de la Comisión Europea
AC	Agente contractual
AD	Administrador
AELC	Asociación Europea de Libre Comercio
AEMA	Agencia Europea de Medio Ambiente
AFE	Agencia Ferroviaria de la Unión Europea
AFPC	Autoridad facultada para celebrar contratos de empleo
AMF	Autenticación multifactor
ANS	Acuerdo de Nivel de Servicio
AST	Asistente
AST/SC	Personal de secretaría/oficina
AT	Agente temporal
B2B	Empresa a empresa
CBA/PPA/GA	Costes basados en actividades/presupuestación por actividades/gestión por actividades
CdT	Centre de traduction des organes de l'Union européenne (Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea)
CE	Comisión Europea
CITI	Comité interinstitucional de traducción e interpretación
DG GROW	Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes
DG HR	Dirección General de Recursos Humanos y Seguridad
DGA	Disposiciones generales de aplicación
EC	Empresa común
eCdT	El sistema de gestión del flujo de trabajo de traducción del Centro
EMAS	Sistema de Gestión y Auditoría Medioambientales
ENCS	Experto nacional en comisión de servicios
EPQC	Control de calidad ex – post
EPSO	Oficina Europea de Selección de Personal
ETC	Equivalente a tiempo completo
eTraLocal	Implantación local del servicio de traducción automática neuronal de la Comisión Europea
eTranslation	Sistema de traducción automática neuronal de la Comisión Europea
EUAN	Red de Agencias de la UE
EUIBA	Instituciones, órganos y organismos de la UE
EUIPO	Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea
EUR	Euro

GF	Grupo de funciones
GRC	Gestión de relaciones con los clientes
IA	Inteligencia artificial
IAAC	Informe anual de actividades consolidado
IAMLADP	Reunión anual internacional sobre servicios lingüísticos, documentación y publicaciones
IATE	Terminología Interactiva para Europa
ICRE	Indicador clave de rendimiento estratégico
IMG	Grupo de Gestión de IATE
IPA	Interfaz de programación de aplicaciones
ISO	Organización Internacional de Normalización
IT	Departamento de Tecnología de la información
IVA	Impuesto sobre el valor añadido
JIAMCATT	Reunión interorganismos sobre terminología y traducción con soporte informático
MCI	Marco de control interno
MUE	Marca de la Unión Europea
N/D	«No aplicable» o «no disponible» (dependiendo del contexto)
OGP	Oficina de gestión de proyectos
OIL	Oficina de infraestructuras y logística de Luxemburgo
OLAF	Oficina Europea de Lucha contra el Fraude
RFM	Reglamento Financiero Marco
ROA	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea
RRHH	Recursos humanos
SAI	Servicio de Auditoría Interna
SI	Iniciativa estratégica
SUMMA	Una nueva plataforma financiera corporativa
SYSPER	Sistema de información que se encarga del tratamiento de información para la gestión de los recursos humanos del Centro
TAO	Traducción asistida por ordenador
TRH	Transformación de los recursos humanos
UE	Unión Europea

Declaración de misión

La misión principal del Centro es proporcionar servicios de traducción y otros servicios lingüísticos afines a un gran número de agencias y organismos de la UE, conforme a criterios de calidad, plazos y precios previamente acordados. Las instituciones de la UE que dispongan de sus propios servicios de traducción podrán recurrir voluntariamente a los servicios del Centro mediante acuerdos celebrados entre ambas partes a tal efecto. La misión secundaria del Centro es contribuir a racionalizar el uso de los recursos y a armonizar los procedimientos en el campo de la traducción en la UE mediante la cooperación interinstitucional.

La doble misión del Centro se define en la legislación en la que se basa su existencia: el Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, modificado por el Reglamento (CE) n.º 2610/95 del Consejo, de 30 de octubre de 1995, que amplió la misión original del Centro, y el Reglamento (CE) n.º 1645/03 del Consejo, de 18 de junio de 2003.

Las actividades del Centro se orientan a facilitar y fomentar el multilingüismo efectivo en las agencias y los organismos de la UE. Además de ser el primer y principal proveedor de servicios lingüísticos compartidos para las agencias y organismos de la UE, el Centro participa también en los servicios de traducción de las instituciones de la UE. El Centro proporciona traducciones a partir de y hacia todas las lenguas oficiales de la UE y de algunas lenguas no pertenecientes a la UE.

El Centro como proveedor de servicios lingüísticos compartidos para las agencias y organismos de la UE

Cuando se creó el Centro de Traducción en 1994, su función principal era la traducción. Hoy en día, tras los avances tecnológicos alcanzados en la industria lingüística, muchas agencias e instituciones de la UE recurren a elementos audiovisuales para dar mayor claridad a su comunicación con los ciudadanos de la UE. El Centro puede atender las necesidades de comunicación de las agencias a través de diferentes canales y prestar una amplia gama de servicios de valor añadido:

- ➔ La traducción, revisión, modificación y edición de documentos;
- ➔ La traducción de marcas, dibujos y modelos de la UE;
- ➔ servicios adicionales, como terminología, asesoramiento lingüístico, subtítulo, transcripción, traducción automática neuronal, postedición, etc.

El Centro como socio a escala interinstitucional

Como miembro del Comité interinstitucional de traducción e interpretación (CITI), el Centro desempeña un papel en la cooperación entre los servicios lingüísticos de las instituciones de la UE. Participa en iniciativas interinstitucionales cuyo objetivo es alcanzar economías de escala compartiendo métodos de trabajo, racionalizando el uso de recursos y armonizando los procedimientos de la traducción en la UE. El proyecto interinstitucional más notable es IATE, el sistema de gestión terminológica Terminología Interactiva para Europa, que el Centro lleva gestionando en nombre de las instituciones de la Unión Europea desde 2003.

Cooperación internacional

Como agente activo en el mundo de la traducción, el Centro mantiene una cooperación duradera con los servicios lingüísticos de otras organizaciones internacionales, especialmente en el marco de la Reunión anual internacional sobre servicios lingüísticos, documentación y publicaciones (IAMLADP) y la Reunión interorganismos sobre terminología y traducción con soporte informático (JIAMCATT).

SECCIÓN I

Contexto general

El multilingüismo es uno de los principios fundadores de la UE recogidos en el primer acto legislativo adoptado por la Comunidad Económica Europea, concretamente en el artículo 1 del Reglamento n.º 1 de 1958 (modificado posteriormente). La política de multilingüismo aspira a: entablar comunicación con los ciudadanos de la UE en su propia lengua, proteger la diversidad lingüística de Europa y fomentar el aprendizaje de idiomas en Europa. Como centro de servicios compartidos para los servicios lingüísticos, el Centro brinda pleno apoyo a las agencias y organismos de la UE a fin de que su información esté disponible para sus interlocutores y los ciudadanos de la UE en las lenguas de la UE, de manera que puedan participar en el proceso democrático de la UE. El compromiso del Centro consiste en reforzar su posición como centro de excelencia en el ámbito de los servicios lingüísticos y permanecer a la vanguardia de la tecnología de la traducción y las necesidades emergentes de los clientes.

El Centro ha asumido plenamente los avances de las tecnologías lingüísticas y ha aprovechado las nuevas oportunidades para aplicar el multilingüismo de manera oportuna y rentable. La Inteligencia Artificial (IA) se ha convertido en una actividad de gran importancia y el Centro la ha adoptado plenamente desarrollando tecnologías basadas en la IA y como miembro del Comité Directivo del Grupo de Trabajo sobre IA de la EUAN. El enfoque de «calidad adaptada a la finalidad» ofrece a sus clientes una serie de posibilidades a la hora de optimizar sus presupuestos de traducción. En el futuro, el Centro se propone ser más ecológico y digital, al tiempo que apoya activamente a sus clientes para que adopten la innovación y los nuevos métodos de trabajo en el ámbito de la traducción.

El contexto económico y geopolítico ha seguido influyendo en la demanda de servicios del Centro. Para reforzar su resiliencia, el Centro realiza de manera proactiva revisiones exhaustivas de sus actividades con el fin de adaptarse a un entorno cada vez más complejo y cambiante. El Centro analiza periódicamente nuevas oportunidades para sus clientes, además de modernizar el flujo de trabajo de sus servicios lingüísticos e integrar nuevas tecnologías y métodos de trabajo, como la estrategia de traducción automática multimotor. Todas estas iniciativas permiten al Centro ganar en productividad, optimizar los gastos y aumentar los ingresos con el apoyo de su personal y de los avances tecnológicos, a fin de garantizar su estabilidad financiera a largo plazo.

La Unión Europea sigue preparada para una posible ampliación de las lenguas oficiales de la UE. Hay varios países candidatos a ingresar en la UE, mientras que otros son candidatos potenciales. El Centro sigue de cerca el proceso de ampliación para planificar con antelación las próximas necesidades de traducción.

Para cumplir su misión y la Estrategia 2024-2027, el Centro necesita que los recursos humanos presentados en este documento presten servicios de traducción y otros servicios lingüísticos de alta calidad a largo plazo y estén en condiciones de desempeñar un papel clave en la cooperación interinstitucional y de contribuir a las prioridades políticas fundamentales de la UE. El Centro seguirá revisando su gobernanza interna y sus métodos de trabajo para generar impacto en las prioridades de la UE, aprovechar mejor las nuevas tecnologías y soluciones digitales mediante la participación en iniciativas comunes a escala de la UE, y responder de manera eficiente y eficaz a las necesidades de sus clientes.

SECCIÓN II

1. Programa de trabajo plurianual 2026-2028

1.1. Objetivos plurianuales

La Estrategia 2024-2027 del Centro tiene en cuenta los últimos avances en el mercado de la traducción y los servicios lingüísticos y destaca el papel del Centro a la hora de facilitar el multilingüismo en la era digital. En el marco de esta estrategia, el Centro seguirá supervisando e integrando las nuevas tecnologías, aprovechando la experiencia de su personal e intensificando la cooperación con sus socios institucionales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ¹	INICIATIVAS ESTRATÉGICAS
1. The Centre will sustain its ability to develop new services and projects in the linguistic field, and it will maintain the necessary competence.	1.1. Atraer, mantener y retener experiencia al más alto nivel en el ámbito lingüístico: anticipar la adquisición de los perfiles adecuados para funciones clave en los ámbitos en los que invierte el Centro.
	1.2. Informar a los socios interinstitucionales sobre la evolución de los nuevos servicios y oportunidades que ofrece el Centro.
2. El Centro prestará especial atención a la anticipación, la identificación y el análisis de las futuras necesidades de las partes interesadas y seguirá ofreciendo, siempre que sea posible, servicios de valor añadido a medida.	2.1. Efectuar encuestas sobre las necesidades específicas de los clientes.
	2.2. Centrarse en la consulta directa con las partes interesadas en relación con la aplicación del multilingüismo.
3. The Centre will further diversify its service offer, raise the quality of service and improve its operational performance to strengthen the sustainability of its business model, based on extensive outsourcing to external language service providers paired with a solid in-house quality assurance process.	3.1. Evaluar nuevos enfoques en materia de facturación de los servicios lingüísticos
	3.2. Mayor automatización de las funciones manuales en todos los procesos y procedimientos.

Los objetivos y las iniciativas estratégicas se aplican a través de una serie de actividades y proyectos, tal como se detalla en el programa de trabajo anual del Centro. A fin de garantizar la armonización entre la planificación operativa y la estrategia plurianual, todas las actividades y los proyectos están vinculados a una iniciativa estratégica y, por ende, a un objetivo estratégico.

El Centro ha establecido un mecanismo eficaz para medir el rendimiento y presentar informes al respecto. Todas las actividades y los proyectos se corresponden con sus correspondientes indicadores.

¹ Para una descripción detallada de los objetivos e iniciativas estratégicas del Centro, véase la Estrategia 2024-2027 publicada en su sitio web.

Asimismo, se ha creado un conjunto específico de indicadores clave de rendimiento estratégicos (ICRE) para medir la aplicación de la estrategia.

1.2. Indicadores clave de rendimiento estratégicos

Objetivo estratégico 1		
Iniciativa estratégica 1.1		
Atraer, mantener y retener experiencia al más alto nivel en el ámbito lingüístico: anticipar la adquisición de los perfiles adecuados para funciones clave en los ámbitos en los que invierte el Centro.		
Indicador 1.1.1: Uso de activos de datos		
Definición: páginas posteditadas como porcentaje del número total de páginas traducidas y facturadas a los clientes.		
Base de referencia (2021)	Objetivo (2022)	Objetivo (2027)
9 %	30 %	70 %
Iniciativa estratégica 1.2		
Informar a los socios interinstitucionales sobre la evolución de los nuevos servicios y oportunidades que ofrece el Centro.		
Indicador 1.2.1: Satisfacción del Grupo de Gestión de IATE		
Definición: Número de respuestas positivas a la encuesta de satisfacción del IMG (Grupo de Gestión de IATE) como porcentaje del número total de respuestas.		
Base de referencia (2021)	Objetivo (2022)	Objetivo (2027)
96,8 %	90 %	Mantener o aumentar
Objetivo estratégico 2		
Iniciativa estratégica 2.1		
Efectuar encuestas sobre las necesidades específicas de los clientes.		
Indicador 2.1.1: Índice de satisfacción de los clientes		
Definición: El índice de satisfacción se basa en las respuestas a la pregunta «¿Cuál es su grado de satisfacción con el equilibrio entre la calidad del servicio y su precio?» [todas las puntuaciones 4 (satisfecho) y 5 (muy satisfecho) se suman y se expresan como porcentaje de la suma de todas las respuestas].		
Base de referencia (2021)	Objetivo (2022)	Objetivo (2027)
60 %	75 %	Mantener o aumentar

Iniciativa estratégica 2.2		
Centrarse en la consulta directa con las partes interesadas en relación con la aplicación del multilingüismo.		
Indicador 2.2.1: Acciones divulgativas del CdT		
Definición: Número de presentaciones (o consultas) para promover el multilingüismo y mejorar la reputación y la visibilidad del Centro a escala de la UE.		
Base de referencia (2021)	Objetivo (2022)	Objetivo (2027)
15	12	Mantener o aumentar

Objetivo estratégico 3		
Iniciativa estratégica 3.1		
Evaluar nuevos enfoques en materia de facturación de los servicios lingüísticos		
Indicador 3.1.1: Resultado financiero de los servicios lingüísticos		
Definición: El resultado financiero de los servicios lingüísticos es la diferencia entre el importe facturado y el coste de los servicios lingüísticos facturados.		
Base de referencia (2021)	Objetivo (2022)	Objetivo (2027)
2,3 millones EUR	0 (con una variación de +/- 1 millón EUR)	0 (con una variación de +/- 1 millón EUR)
Iniciativa estratégica 3.2		
Mayor automatización de las funciones manuales en todos los procesos y procedimientos.		
Indicador 3.2.1: Índice de productividad		
Definición: El índice de productividad mide el cambio en la productividad de la actividad principal del Centro en comparación con el año de referencia 2021.		
Base de referencia (2021)	Objetivo (2022)	Objetivo (2027)
100	Aumentar	Aumentar

1.3. Programa de trabajo plurianual

ESTRATEGIA 2024-2027		EJECUCIÓN DE INICIATIVAS ESTRATÉGICAS MEDIANTE ACCIONES ESPECÍFICAS EN LOS PROGRAMAS DE TRABAJO ANUALES					
Objetivo estratégico	Iniciativa estratégica	2024	2025	2026	2027	2028	
1. El Centro mantendrá su capacidad para desarrollar nuevos servicios y proyectos en el ámbito lingüístico, preservando la necesaria competencia.	1.1. Atraer, mantener y retener experiencia al más alto nivel en el ámbito lingüístico: anticipar la adquisición de los perfiles adecuados para funciones clave en los ámbitos en los que invierte el Centro.	3.3 Adaptar los perfiles profesionales y los criterios de selección de los lingüistas y el personal de apoyo según las tendencias del mercado	3.2 Seguir adaptando los perfiles profesionales y los criterios de selección del personal de base y de apoyo de acuerdo con las tendencias del mercado	3.2 Revisar los perfiles profesionales y los criterios de selección del personal de base y de apoyo de acuerdo con las necesidades del Centro y las tendencias del mercado	Seguir ajustando los perfiles profesionales y los criterios de selección del personal de base y de apoyo a las necesidades del Centro y a las tendencias del mercado	Seguir ajustando los perfiles profesionales y los criterios de selección del personal de base y de apoyo a las necesidades del Centro y a las tendencias del mercado	
				3.3 Aplicar la estrategia de recursos humanos del Centro definida en 2025	Evaluar el nivel de aplicación de la estrategia de recursos humanos del Centro		
				2.6 Elaborar la estrategia informática del Centro	Aplicar la estrategia informática del Centro	Evaluar el nivel de aplicación de la estrategia informática del Centro	
		2.4 Analizar el funcionamiento de la innovadora licitación convocada en 2022/2023 en el ámbito lingüístico	2.3 Revisar las especificaciones establecidas para los procedimientos de contratación de los proveedores de servicios lingüísticos externos	2.3 Adaptar las especificaciones establecidas para los procedimientos de contratación de los proveedores de servicios lingüísticos externos, si es necesario			
			2.10 Formar al personal de base en consonancia con la evolución de la oferta de servicios lingüísticos	2.11 Formar al personal de base en consonancia con la evolución de la oferta de servicios lingüísticos	Formar al personal en consonancia con la evolución de la oferta de servicios lingüísticos y los avances tecnológicos	Formar al personal en consonancia con la evolución de la oferta de servicios lingüísticos y los avances tecnológicos	

ESTRATEGIA 2024-2027		EJECUCIÓN DE INICIATIVAS ESTRATÉGICAS MEDIANTE ACCIONES ESPECÍFICAS EN LOS PROGRAMAS DE TRABAJO ANUALES				
Objetivo estratégico	Iniciativa estratégica	2024	2025	2026	2027	2028
				y los avances tecnológicos		
			2.11 Formar periódicamente a los miembros de los comités de selección para que estén al corriente de los últimos enfoques en la selección de los perfiles adecuados.	2.12 Formar periódicamente a los miembros de los comités de selección para que estén al corriente de los últimos enfoques en la selección de los perfiles adecuados.		
1. El Centro mantendrá su capacidad para desarrollar nuevos servicios y proyectos en el ámbito lingüístico, preservando la necesaria competencia.	1.2. Informar a los socios interinstitucionales sobre la evolución de los nuevos servicios y oportunidades que ofrece el Centro.	1.24 Promover actividades comunes o conjuntas en el CITI	1.22 Promover actividades comunes o conjuntas en el CITI	1.21 Promover actividades comunes o conjuntas en el CITI	Promover actividades comunes o conjuntas en el CITI	Promover actividades comunes o conjuntas en el CITI
		1.23 Proporcionar apoyo técnico y organizativo para la base de datos IATE	1.21 Proporcionar apoyo técnico y organizativo para la base de datos IATE	1.20 Proporcionar apoyo técnico y organizativo para la base de datos IATE	Proporcionar apoyo técnico y organizativo para la base de datos IATE	Proporcionar apoyo técnico y organizativo para la base de datos IATE
			2.8 Promover la cartera de servicios y la oferta tecnológica del Centro en el ámbito lingüístico	2.8 Promover la cartera de servicios y la oferta tecnológica del Centro en el ámbito lingüístico	Promover la cartera de servicios y la oferta tecnológica del Centro en el ámbito lingüístico	Promover la cartera de servicios y la oferta tecnológica del Centro en el ámbito lingüístico
				2.2 Elaborar la estrategia de desarrollo empresarial de los servicios del Centro	Aplicar la estrategia de desarrollo empresarial de los servicios del Centro	Evaluar el nivel de aplicación de la estrategia de desarrollo empresarial de los servicios del Centro
2. El Centro prestará especial atención a la anticipación, la identificación y el análisis de las futuras	2.1. Efectuar encuestas sobre las necesidades específicas de los clientes.	3.2 Organizar encuestas específicas para identificar necesidades en ámbitos concretos	3.1 Actuar sobre las necesidades de los clientes identificadas en encuestas específicas	3.1 Organizar encuestas específicas para identificar necesidades en ámbitos concretos	Actuar sobre las necesidades de los clientes identificadas en encuestas específicas	Organizar encuestas específicas para identificar necesidades en ámbitos concretos

ESTRATEGIA 2024-2027		EJECUCIÓN DE INICIATIVAS ESTRATÉGICAS MEDIANTE ACCIONES ESPECÍFICAS EN LOS PROGRAMAS DE TRABAJO ANUALES				
Objetivo estratégico	Iniciativa estratégica	2024	2025	2026	2027	2028
necesidades de las partes interesadas y seguirá ofreciendo, siempre que sea posible, servicios de valor añadido a medida.		3.1 A partir del análisis de carencias, seleccionar funciones de GRC específicas para desarrollarlas de manera interna	4.6 Ejecutar las funcionalidades de GRC seleccionadas	4.6 Evaluar las funcionalidades de GRC ejecutadas		
2. El Centro prestará especial atención a la anticipación, la identificación y el análisis de las futuras necesidades de las partes interesadas y seguirá ofreciendo, siempre que sea posible, servicios de valor añadido a medida.	2.2. Centrarse en la consulta directa con las partes interesadas en relación con la aplicación del multilingüismo.	2.6 A petición de un cliente, adaptar los servicios de extremo a extremo, por ejemplo, basándose en la solución B2B del Centro	2.4 A petición del cliente, adaptar los servicios de extremo a extremo, por ejemplo sobre la base de la solución B2B del Centro	2.4 A petición del cliente, adaptar los servicios de extremo a extremo, por ejemplo, basándose en la solución B2B del Centro	A petición del cliente, adaptar los servicios de extremo a extremo, por ejemplo, basándose en la solución B2B del Centro	A petición del cliente, adaptar los servicios de extremo a extremo, por ejemplo, basándose en la solución B2B del Centro
		4.3 Tramark2: un sistema de marcas mejorado basado en las nuevas tecnologías	4.3 Tramark2: un sistema de marcas mejorado basado en las nuevas tecnologías	4.3 Tramark2: un sistema de marcas mejorado basado en las nuevas tecnologías		
		2.7 Adaptar eTraLocal con nuevas características, si se solicita	2.5 Adaptar eTraLocal con nuevas características y desplegar nuevas versiones de eTraLocal en función de la demanda de los clientes, si se solicita	2.5 Adaptar eTraLocal con nuevas características y desplegar nuevas versiones de eTraLocal en función de la demanda de los clientes, si se solicita	Desplegar nuevas instancias de eTra-Local en función de la demanda de los clientes, si se solicita	Desplegar nuevas instancias de eTra-Local en función de la demanda de los clientes, si se solicita
		1.17 Revisar y evaluar los nuevos servicios de valor añadido introducidos el año anterior y ajustar los servicios, en caso necesario	1.17 Revisar, evaluar y ajustar, en caso necesario, los nuevos servicios de valor añadido introducidos el año anterior			

ESTRATEGIA 2024-2027		EJECUCIÓN DE INICIATIVAS ESTRATÉGICAS MEDIANTE ACCIONES ESPECÍFICAS EN LOS PROGRAMAS DE TRABAJO ANUALES				
Objetivo estratégico	Iniciativa estratégica	2024	2025	2026	2027	2028
		1.22 Evaluar el funcionamiento de la estrategia multimotor	1.20 Adaptar el funcionamiento de la estrategia multimotor, en caso necesario			
		2.8 Preparar la conferencia para celebrar el 30º aniversario del Centro en 2025	2.7 Organizar y supervisar la conferencia para celebrar el 30º aniversario del Centro			
				2.7 Organizar actos de divulgación sobre multilingüismo para las partes interesadas del Centro	Organizar actos de divulgación sobre multilingüismo para las partes interesadas del Centro	Organizar actos de divulgación sobre multilingüismo para las partes interesadas del Centro
3. El Centro seguirá diversificando su oferta de servicios, ampliando la calidad de los servicios y mejorando su rendimiento operativo con objeto de reforzar la sostenibilidad de su modelo de negocio, basado en una gran externalización a proveedores de servicios lingüísticos externos en combinación con un sólido proceso interno de aseguramiento de la calidad.	3.1. Evaluar nuevos enfoques en materia de facturación de los servicios lingüísticos	2.3 Revisar la eficiencia de la externalización de días-persona, con el objetivo de integrar mejor a los traductores autónomos	2.2 Seguir adaptando la externalización de días-persona			
		2.1 Aplicar las medidas identificadas con arreglo a la metodología de PPA	2.1 Perfeccionar la ejecución de las acciones relacionadas con la PPA y hacer adaptaciones, en caso necesario			
		2.5 Seguir optimizando las nuevas herramientas de cálculo de presupuestos y salarios	2.6 Revisar la herramienta de cálculo de presupuestos y salarios y/o integrar nuevas funcionalidades			
		4.1 Integrar SUMMA (en función de la	4.1 Realizar el seguimiento del proyecto SUMMA	4.1 Integrar el proyecto SUMMA	Lanzar el proyecto SUMMA	Realizar el mantenimiento del proyecto SUMMA

ESTRATEGIA 2024-2027		Ejecución de iniciativas estratégicas mediante acciones específicas en los programas de trabajo anuales				
Objetivo estratégico	Iniciativa estratégica	2024	2025	2026	2027	2028
		disponibilidad de la plataforma)				
				2.1 Elaborar la estrategia financiera del Centro	Aplicar la estrategia financiera del Centro	Evaluar la aplicación de la estrategia financiera del Centro
3. El Centro seguirá diversificando su oferta de servicios, ampliando la calidad de los servicios y mejorando su rendimiento operativo con objeto de reforzar la sostenibilidad de su modelo de negocio, basado en una gran externalización a proveedores de servicios lingüísticos externos en combinación con un sólido proceso interno de aseguramiento de la calidad.	3.2. Mayor automatización de las funciones manuales en todos los procesos y procedimientos.	1.16 Adaptar los plazos de entrega indicativos de los servicios, en caso necesario	1.16 Adaptar los plazos de entrega indicativos de los servicios, si es posible	1.17 Adaptar los plazos de entrega indicativos de los servicios, si es posible	Adaptar los plazos de entrega indicativos de los servicios, si es posible	Adaptar los plazos de entrega indicativos de los servicios, si es posible
		1.21 Aumentar el volumen de posesición de las traducciones automáticas.	1.19 Aumentar el volumen de posesición de las traducciones automáticas en consonancia con los resultados de la evaluación de la calidad de la traducción automática	1.19 Aumentar el volumen de posesición de las traducciones automáticas en consonancia con los resultados de la evaluación de la calidad de la traducción automática	Aumentar el volumen de posesición de las traducciones automáticas en consonancia con los resultados de la evaluación de la calidad de la traducción automática	
		1.15 Poner en práctica las medidas del «Plan de Acción de Garantía de la Calidad de la Traducción 2023-2024»	1.15 Poner en práctica el «Plan de Acción de Garantía de la Calidad de la Traducción 2025-2026»	1.15 Poner en práctica el «Plan de Acción de Garantía de la Calidad de la Traducción 2025-2026»	Poner en práctica el «Plan de Acción de Garantía de la Calidad de la Traducción 2027-2028»	Poner en práctica el «Plan de Acción de Garantía de la Calidad de la Traducción 2027-2028»
		1.20 Realizar un control ex post de la calidad de la traducción	1.18 Realizar un control ex post de la calidad de la traducción	1.18 Realizar un control ex post de la calidad de la traducción	Realizar un control ex post de la calidad de la traducción	Realizar un control ex post de la calidad de la traducción
		4.4 eCdT Evolution ³ (eCdT Evolution cube)	4.4 Identificar e implantar otras automatizaciones y funcionalidades en la plataforma eCdT.	4.4 Identificar e implantar otras automatizaciones y funcionalidades en la plataforma eCdT.	Identificar e implantar otras automatizaciones y funcionalidades en la plataforma eCdT.	Identificar e implantar otras automatizaciones y funcionalidades en la plataforma eCdT.

ESTRATEGIA 2024-2027		EJECUCIÓN DE INICIATIVAS ESTRATÉGICAS MEDIANTE ACCIONES ESPECÍFICAS EN LOS PROGRAMAS DE TRABAJO ANUALES				
Objetivo estratégico	Iniciativa estratégica	2024	2025	2026	2027	2028
			4.7 Actualización de eCdT para cumplir los requisitos del proyecto de la DG GROW	4.7 Empezar los trabajos preparatorios para la conexión de la IPA al sistema TRIS de la DG GROW.	Implantar la conexión de la IPA al sistema TRIS de la DG GROW	
		4.2 Herramienta de evaluación (sustitución de Themis)	4.2 Herramienta de evaluación (sustitución de Themis)	4.2 Herramienta de evaluación (sustitución de Themis)		
					Estudiar la migración a la herramienta de transformación de los recursos humanos (TRH)	Migrar a la herramienta de transformación de los recursos humanos (TRH)
			4.5 Evaluación de la posible sustitución de la tecnología lingüística básica	4.5 Implantar la solución seleccionada para sustituir la tecnología lingüística básica, si es necesario.		
			3.3 Analizar la necesidad de cambiar el sistema de control de acceso a los locales del Centro.			
			4.8 Implantar Qlik Sense para sustituir los informes de Business Objects (BO)	4.8 Desarrollar informes y paneles de control en Qlik Sense		
			2.9 Estudiar el impacto de la implantación de la autenticación multifactor (AMF) en los portales web del Centro	2.10 A partir de los resultados del estudio, planificar el despliegue de la AMF en los portales web del Centro.		

ESTRATEGIA 2024-2027		EJECUCIÓN DE INICIATIVAS ESTRATÉGICAS MEDIANTE ACCIONES ESPECÍFICAS EN LOS PROGRAMAS DE TRABAJO ANUALES				
Objetivo estratégico	Iniciativa estratégica	2024	2025	2026	2027	2028
			4.9 Implantar proyectos basados en IA	4.9 Implantar proyectos basados en IA	Implantar proyectos basados en IA	Implantar proyectos basados en IA

2. Recursos humanos y financieros: perspectivas para el periodo 2026-2028

2.1. Resumen de la situación pasada y la actual

A finales de 2024, la plantilla del Centro constaba de 168 efectivos, en concreto 37 funcionarios y 131 agentes temporales. Tras una decisión de la autoridad presupuestaria, el cuadro de efectivos de 2024 mantuvo el mismo número de puestos (193) que en 2021. El porcentaje de vacantes en el caso de funcionarios y personal temporal se situó en el 11,4 % en 2024 y la rotación de personal en 2024 representó el 7,1 %. A la conclusión de 2024 hay 17 vacantes en puestos temporales y de funcionarios para administradores y cinco para asistentes.

Sin embargo, es importante subrayar que, en aras de la adaptabilidad organizativa, la decisión de mantener vacantes 24 puestos estratégicamente elegidos (funcionarios, AT y AC) hasta finales de 2024 ha sido intencionada. Este planteamiento tiene un doble objetivo: por un lado, contrarrestar de forma proactiva el posible aumento de los gastos fijos (indexación salarial, costes de infraestructura) y, por otro, situar al Centro a la vanguardia de la evolución de las tecnologías de la traducción, incluida la IA. Al aplazar la provisión de estos puestos, el Centro mitiga los riesgos financieros al tiempo que evalúa su estructura de personal y la adapta a las nuevas competencias y perfiles que exigen los avances en las tecnologías de la traducción. Este planteamiento demuestra el compromiso del Centro en pro de garantizar una buena gestión financiera y mantenerse a la cabeza de la actividad.

Durante 2024 el Centro contrató seis agentes temporales y cinco agentes contractuales (con contratos de larga duración, un GF IV y cuatro GF III). El Centro gestionó cinco contratos de personal (interino) (efectivos de dos personas) y reactivó la selección de becarios.

En 2024 el Centro finalizó tres procedimientos de selección externa de agentes temporales (uno iniciado en 2023) y un procedimiento de selección de agentes contractuales con candidatos procedentes de una lista de la EPSO. Además, se publicaron cuatro ofertas de puestos a escala interna para funcionarios y personal temporal. El Centro llevó a cabo un proceso de selección de becarios que abarcaba cuatro perfiles específicos. En el anexo V figuran más detalles sobre la política de contratación del Centro.

A lo largo de los años, gracias a su enfoque proactivo en materia de gobernanza organizativa aplicado mediante la modernización de las infraestructuras y los métodos de trabajo, el Centro ha podido llevar a cabo su actividad pese a una reducción significativa de la plantilla (de 233 miembros en 2009 a 193 en 2024).

2.2. Perspectiva para los años 2026-2028

El Centro es una agencia autofinanciada y su resultado presupuestario depende principalmente de la demanda de traducción y otros servicios lingüísticos de sus clientes. El Centro se compromete a poner en práctica las acciones extraídas del examen de sus procesos en 2024 y 2025 para seguir adquiriendo eficacia y eficiencia y optimizar sus gastos.

Nuevos cometidos

Basándose en la transformación tecnológica, el Centro seguirá explorando opciones para integrar los cambios internos necesarios y atraer un mayor volumen de trabajo de las instituciones, agencias y organismos de la UE mediante el aprovechamiento máximo de sus conocimientos tecnológicos y la integración de la inteligencia artificial en sus procesos básicos y de apoyo.

Aumento de los cometidos actuales

El Centro seguirá invirtiendo en traducción automática y soluciones lingüísticas adecuadas para cubrir todos los soportes mediáticos en beneficio de sus clientes. Este enfoque generará ganancias de productividad y podría abrir el camino a más fuentes de ingresos.

En consonancia con su segunda misión, el Centro ahondará en nuevas formas de reforzar la colaboración interinstitucional sobre los avances tecnológicos para fomentar más sinergias con las instituciones de la UE. El Centro trabaja activamente para garantizar una gestión más proactiva de las relaciones con los clientes basada en los conocimientos especializados del sector y en soluciones innovadoras que apoyan el enfoque de un servicio a medida. El Centro elaborará también una estrategia de desarrollo empresarial para responder mejor a las necesidades de sus clientes y ofrecer capacidades ampliadas y soluciones modernas que satisfagan los requisitos identificados. El principal objetivo sigue siendo el análisis del panorama general de la floreciente industria de los servicios lingüísticos y la definición de puntos de referencia para las mejores prácticas que conduzcan a servicios multilingües optimizados y a flujos de trabajo eficientes en consonancia con la evolución de la industria lingüística.

El Centro se basará en el acuerdo firmado con la DG GROW el 26 de abril de 2024 para prestar servicios de traducción y otros servicios lingüísticos en respuesta a las necesidades que planteará la aplicación de la Directiva sobre transparencia del mercado interior. Esta nueva actividad, que comenzará el 1 de marzo de 2025, supondrá un aumento considerable del volumen de servicios prestados a los clientes del Centro, así como una adaptación de sus métodos de trabajo.

Además, para apoyar su Estrategia 2024-2027, el Centro diseñará y aplicará estrategias específicas en los ámbitos de los recursos humanos, el desarrollo empresarial, las TI y las finanzas. El objetivo es seguir reforzando el conjunto de competencias internas, garantizar perfiles adecuados y adaptar los requisitos de empleo a la realidad del mundo de la traducción, aumentar el peso de los proyectos basados en la IA y la traducción automática en sus operaciones internas y reajustar el modelo de facturación de los servicios ofrecidos.

2.3. Programación de recursos para el periodo 2026-2028

Recursos financieros

Ingresos:

Se prevé que los ingresos presupuestarios totales del Centro para 2026 asciendan a 48,7 millones EUR. En cuanto a 2027 y 2028, las estimaciones son de 46,3 y 44,7 millones EUR, respectivamente. El Centro no recibe contribución con cargo al presupuesto de la UE. Sus ingresos principales proceden de sus clientes, en forma de pagos por los servicios que presta. Los ingresos adicionales proceden de la gestión por el Centro de proyectos interinstitucionales (base de datos terminológica IATE) y otros ingresos diversos [p. ej., el Centro alberga un centro de datos para la Empresa Común de Informática de Alto Rendimiento Europea (EuroHPC)]. Los ingresos derivados de estas acciones se registran como «otros ingresos» en el capítulo 40. El Centro cuenta asimismo con

la posibilidad de transferir ingresos con cargo a sus reservas y al excedente prorrogado del ejercicio financiero anterior. Se prevé que los ingresos de los títulos 1 a 4, en concreto, con exclusión de los importes de las reservas y del excedente del ejercicio anterior, alcancen los 44,1 millones EUR en 2026, los 44,5 millones EUR en 2027, y los 44,7 millones EUR en 2028. En comparación, se prevé que la predicción de los ingresos para 2025 de los títulos 1 a 4 alcance los 42,7 millones EUR.

Título 1. Pagos de las agencias, oficinas, instituciones y organismos

La predicción de los ingresos del Centro se basa en las previsiones facilitadas por sus clientes respecto al periodo 2026-2028. En este sentido, cabe subrayar que los ingresos estimados para esos tres ejercicios anuales están sujetos a cambios, dependiendo de las necesidades reales de los clientes y sus presupuestos. Sobre la base de las predicciones de los clientes, los ingresos estimados para 2026 en el título 1 ascienden a 42,8 millones EUR, en comparación con los 41,2 millones EUR de 2025. Por otra parte, la predicción de los ingresos aumenta ligeramente en 2027 y 2028, con estimaciones de 43,1 millones EUR para 2027 y de 43,3 millones EUR para 2028. Además, los ingresos estimados procedentes de los clientes para 2026 son superiores en 7,5 millones EUR a los ingresos recibidos de los clientes en 2024². Las previsiones individuales de más de 20 clientes del Centro siguen fluctuando: la previsión para 2026 ha cambiado en más de un 20 % en comparación con 2025.

Título 5. Excedente prorrogado del ejercicio financiero anterior y transferencias de las reservas

El Centro puede utilizar la posibilidad de transferir a la rúbrica ingresos los recursos procedentes de la «Reserva para la estabilidad de precios». El Centro ha hecho uso de esta posibilidad y ha transferido 4 542 300 EUR a los ingresos de 2026 y 1 841 200 EUR a los ingresos de 2027, utilizando así la totalidad de la reserva de 6 383 500 EUR. Estas transferencias, junto con las medidas adoptadas para reducir los gastos, equilibran el presupuesto de 2026 y, en parte, el de 2027. No obstante, sobre la base de las predicciones de los clientes para el período 2026-2028, se prevé que la reserva para la estabilidad de precios pueda utilizarse íntegramente hasta 2027³.

Gastos:

El gasto previsto del Centro para el periodo 2026-2028 es el siguiente: 48,7 millones EUR en 2026, 49,3 millones EUR en 2027, y 50,8 millones EUR en 2028. Para 2026, la previsión de gastos del Centro en los títulos 1 a 3 se ha aumentado un 7,8 % respecto al presupuesto de 2025. En 2027 asciende un 1,2 % en comparación con 2026, y en 2028 asciende un 3,1 % en comparación con 2027.

En comparación con el resultado de 2024, en 2026 el gasto será un 14,6 % superior. Este aumento de 2024 a 2026 se debe a los ajustes salariales de 2025 y 2026, así como a otros gastos también sujetos a indexaciones. También se explica por la nueva actividad dedicada a la DG GROW, que conlleva un aumento considerable del volumen a externalizar.

A pesar del incremento global registrado de 2024 a 2026 en los costes de personal, otros costes vinculados a índices y los costes informáticos, el Centro seguirá aplicando medidas para reducir su gasto presupuestario. La acción principal ha consistido en reducir los créditos de gasto en la mayoría

² Las cifras de 2024 se finalizarán tras la preparación de las cuentas provisionales de 2024.

³ Una vez utilizada la totalidad de la rúbrica «Reserva para estabilidad de precios», se necesitan 2 949 600 EUR y 6 139 100 EUR para equilibrar el presupuesto en 2027 y en 2028, respectivamente.

de las partidas presupuestarias. Sin embargo, el Centro ha mantenido cierta flexibilidad en cuanto a la probabilidad de determinados aumentos.

Título 1. Personal

El presupuesto del título 1, «Personal», de 2026 es de 32,7 millones EUR, es decir, un 3,9 % más (2,0 millones EUR) que en 2025. El presupuesto del Centro contempla la posibilidad de ajustes salariales anuales, así como avances de escalón bienales y promociones. El presupuesto también tiene en cuenta factores como la tasa de rotación del personal y las pautas de trabajo del personal. Las estimaciones correspondientes a 2027 y 2028 se atienen a los mismos supuestos de la plantilla de 2026, con posibles ajustes salariales anuales, que ascienden a 34,2 millones EUR y 35,5 millones EUR, respectivamente.

Título 2. Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento

El presupuesto para el título 2, «Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento», será de 7,9 millones EUR en 2026. Representa una disminución del 0,7 % con respecto a 2025, debida principalmente a la reducción de los gastos vinculados a la organización de reuniones, eventos y consultas y estudios.

Los gastos del título 2 incluyen los gastos de alojamiento de un centro de datos para la empresa común EuroHPC. De conformidad con el principio de universalidad, los ingresos recibidos de la EuroHPC se consignan como ingresos y no para compensar los gastos.

El Centro calcula que en 2027 y 2028 el gasto en el título 2 ascenderá a 8,0 millones EUR y 8,2 millones EUR respectivamente. Esto refleja las inversiones requeridas en informática para dar respuesta a las necesidades de los clientes mediante la ejecución de las acciones contempladas en el presente documento de programación, e incluye un aumento para tener en cuenta las indexaciones de diversos bienes y servicios.

Título 3. Gastos operativos

El presupuesto para el título 3, «Gastos operativos» comprende la externalización de los servicios de traducción y los servicios técnicos relacionados con servicios lingüísticos y cooperación interinstitucional. Ascende a 8,1 millones EUR para 2026, una cifra muy superior (1,5 millones EUR) a la presupuestada para 2025 y 1,9 millones EUR superior (30,4 %) al resultado de 2024. El Centro calcula que en 2027 y 2028 el gasto del título 3 ascenderá a 7,1 millones EUR anuales.

El presupuesto para los servicios de traducción externos constituye la parte fundamental del presupuesto del título, en concreto, un 86,9 % en 2026. El coste efectivo de estos servicios depende de una serie de factores, entre los que figuran las combinaciones lingüísticas de los pedidos de los clientes, los cambios en la clasificación de proveedores con arreglo a los contratos marco vigentes y los precios acordados en virtud de futuros contratos marco, que también dependen de la evolución económica en los Estados miembros. El presupuesto se estima en 7,0 millones EUR para 2026, lo que representa un aumento de 1,5 millones (27,0 %) en comparación con el presupuesto de 2025. Este aumento se explica por el nuevo servicio de la DG GROW que se pondrá en marcha en el primer trimestre de 2025. Para 2027 y 2028, el gasto previsto se sitúa en 6,0 millones EUR anuales. Este importante ahorro, en comparación con 2026 (-1 millón EUR), se explica por la optimización de los recursos internos y el aumento de la eficiencia debido al mayor uso de herramientas de traducción. Tales importes son conformes con los volúmenes previstos, así como con la previsión del Centro de que la inversión en tecnologías de la traducción ejerza un efecto positivo sobre el gasto en servicios de traducción externos. Es evidente que el gasto real dependerá en gran medida de la demanda real de los clientes del Centro y del impacto real de las tecnologías de traducción. La previsión

correspondiente a la cooperación interinstitucional en 2026 asciende a 1,0 millones EUR, un 6,2 % más que en 2025, como consecuencia de los planes relativos a la base de datos terminológica IATE y de las previsiones facilitadas para las otras herramientas interinstitucionales. Para 2027 y 2028, el gasto previsto se sitúa en 1,0 millones EUR anuales. En gran medida, estos importes se compensan con los ingresos que recibe el Centro por sus servicios en el contexto de la cooperación interinstitucional.

Título 10. Reservas

El Centro ha utilizado la posibilidad de transferir recursos a la rúbrica «Reserva para la estabilidad de precios» con el fin de consolidar la reserva. El Centro no ha transferido nada a esta «Reserva para la estabilidad de precios» para el periodo 2026-2028.

Recursos humanos

En el ciclo de programación 2026-2028, la plantilla del Centro permanecerá bastante estable y la estructura organizativa podrá seguir evolucionando para aumentar la agilidad, la eficiencia y la eficacia del Centro. En los últimos años, el Centro ha modificado su cuadro de efectivos redistribuyendo puestos de forma permanente o temporal. En particular, el Centro ha redistribuido internamente los recursos en función de sus necesidades operativas. Además, varios puestos seguirán transformándose o recalificándose para adaptarse a los avances tecnológicos integrados por el Centro y podrían añadirse nuevos perfiles para adecuarse a la evolución tecnológica. También se necesitarán nuevas competencias y capacidades para la ejecución de posibles proyectos impulsados por la IA. Por lo tanto, el enfoque de la gestión del talento contemplará oportunidades de reciclaje y mejora de las cualificaciones del personal en consonancia con los objetivos de desarrollo del Centro. Por otra parte, el programa de aprendizaje y desarrollo diseñado por el Centro abordará también la continuidad de las actividades del Centro mediante la integración de capacidades de reserva y el intercambio de conocimientos a todos los niveles del Centro. Para ello, el Centro seguirá desarrollando actividades como la tutoría, la observación del trabajo (job shadowing) y los grupos de trabajo interdepartamentales.

En el mismo periodo, el Centro seguirá invirtiendo en retención del personal. Para cumplir este objetivo, el Centro hará un mejor uso de las normas de evaluación y promoción/reclasificación vigentes y mejorará el entorno de trabajo. La inversión en aprendizaje y desarrollo de capacidades se centrará tanto en el nivel individual como en la organización de eventos de formación internos.

Tras la aplicación del plan de acción relacionado con la encuesta sobre el compromiso del personal realizada en 2023, en 2026 el Centro lanzará una nueva encuesta sobre el compromiso del personal para evaluar los cambios organizativos desplegados en 2024-2025 y establecer el camino a seguir. El Centro seguirá supervisando y utilizando como fuente de inspiración para sus propias decisiones los temas planteados por la Comisión en sus recientes políticas de lucha contra el acoso y fomento de la inclusión y el bienestar.

2.4. Estrategia para lograr mejoras de eficiencia

El Centro seguirá impulsando la mejora de la eficiencia mediante la ampliación y el ajuste de su estrategia de traducción automática multimotor, que incluye diferentes soluciones de traducción automática, entre las que destaca eTranslation. Además de las recuperaciones de las memorias de traducción, el Centro utilizará simultáneamente varios motores de traducción automática neuronal y seleccionará automáticamente la solución idónea para cada frase del texto que se vaya a traducir. De este modo, se obtendrán métodos de trabajo más adaptados para potenciar el ahorro de tiempo

que generan los textos pretraducidos automáticamente. Además, los trabajos relacionados con la inteligencia artificial seguirán aplicando tecnologías basadas en la IA en todas las actividades del Centro, en general, y en el ámbito lingüístico, en particular. El ahorro temporal se traducirá en un aumento de la productividad, un descenso de las tasas de subcontratación y una reducción de los costes internos y externos.

Para actualizar o sustituir el software existente que cubre las necesidades administrativas, se examinarán en primer lugar las soluciones institucionales disponibles para evitar el coste de los desarrollos locales específicos. Por ejemplo, el Centro sustituirá la herramienta de evaluación Themis, desarrollada en SharePoint, por el módulo de evaluación de Sysper. Esta sustitución implica, en primer lugar, la migración de la instancia de Sysper del Centro a la instancia principal de Sysper de la Comisión y la aplicación del módulo de informes de recursos humanos, que es un requisito previo para el módulo de evaluación. De cara a 2027, el Centro tiene previsto migrar a la herramienta de transformación de recursos humanos que sustituirá a Sysper en consonancia con la planificación de la Comisión. En el ámbito contable, el Centro implantará el módulo de facturación electrónica de acuerdo con el calendario de la Comisión.

Para garantizar la estabilidad y la sostenibilidad financieras, el Centro supervisa continuamente su panorama financiero. Esto implica un examen meticuloso de los flujos de ingresos y las estructuras de costes para identificar áreas de posible optimización de recursos, reducción de costes y mejora de los ingresos. Además, el Centro pondrá especial empeño en alinear las estrategias financieras con los objetivos globales de la organización para mantener una base financiera sólida.

El proceso de planificación estratégica tendrá en cuenta continuamente la evolución del panorama y los riesgos potenciales que puedan afectar a su estabilidad financiera y al desarrollo de sus infraestructuras. Este enfoque proactivo permitirá al Centro sortear eficazmente las incertidumbres y mantener su compromiso con una toma de decisiones estratégicas sólidas.

Dado que el actual contrato de alquiler de la oficina expirará en 2030, el Centro comenzará a reflexionar sobre las futuras necesidades de espacio de oficina en consonancia con los acuerdos de teletrabajo y el impacto de las tecnologías integradas en sus métodos de trabajo. Habida cuenta de que la infraestructura desempeña un papel fundamental en la consecución de los objetivos operativos, también se llevará a cabo una evaluación detallada de la infraestructura actual para identificar posibles áreas de mejora. Al mismo tiempo, el Centro explorará las oportunidades de minimizar los costes asociados al mantenimiento de las infraestructuras mediante una utilización eficiente de los recursos y el aprovechamiento de los avances tecnológicos.

2.5. Prioridades negativas/disminución de las tareas existentes

A la luz de la aparición de tecnologías de vanguardia en el ámbito lingüístico, corresponde al Centro reconocer el potencial inherente de mejoras transformadoras en el panorama operativo. Como organización autofinanciada en busca de la excelencia, el Centro reconoce de manera proactiva que los próximos avances tecnológicos nos brindarán sin duda una nueva oportunidad de reevaluar y elevar nuestros procesos y procedimientos existentes.

La naturaleza dinámica de la tecnología subraya la necesidad de una mejora continua y la asunción de esta realidad sitúa al Centro en una posición estratégica para el éxito futuro. Es imprescindible que el Centro permanezca atento y receptivo a la evolución del panorama digital, para asegurarse de que sus procesos se adapten perfectamente a las posibilidades que brindan estas tecnologías emergentes. Al priorizar la optimización de procesos en este contexto, el Centro fortalece su resiliencia organizativa y mantiene una ventaja competitiva en un entorno empresarial en constante evolución.

SECCIÓN III

3. Programa de trabajo para 2026

3.1 Resumen ejecutivo

El programa de trabajo para 2026 presenta las actividades planificadas del Centro, que se agrupan en cuatro secciones: operaciones principales, apoyo, gestión y supervisión y proyectos e innovación. A partir de los logros alcanzados hasta la fecha, el Centro seguirá consolidando la estructura organizativa, aprovechando al mismo tiempo las oportunidades cada vez mayores que ofrecen la inteligencia artificial y las transformaciones tecnológicas en curso en el ámbito lingüístico.

El área operativa principal abarca las acciones relacionadas con la prestación de servicios de traducción y otros servicios lingüísticos. En 2026, el Centro mantendrá y optimizará su nivel de servicio en consonancia con los criterios de calidad y de respeto de los plazos acordados. Se prestará especial atención al aumento del volumen de posesición del resultado de la traducción automática en consonancia con el rendimiento del sistema de traducción automática neuronal. Asimismo, el Centro continuará prestando apoyo técnico y organizativo para la aplicación de las funciones de IATE y promoverá actividades comunes o conjuntas en el marco del CITI.

Las actividades de apoyo tienen por objeto garantizar un buen entorno de trabajo. Para consolidar la aplicación de su Estrategia global 2024-2027, durante este ciclo de programación se desarrollarán y aplicarán estrategias específicas en el ámbito de las finanzas, el desarrollo empresarial y las tecnologías de la información. Se reforzará el papel de liderazgo del Centro en la promoción del multilingüismo en toda la UE mediante la organización periódica de actos de divulgación entre diversas categorías de partes interesadas. En 2026, el Centro implantará Qlik Sense, un módulo de análisis flexible y orientado al usuario que proporciona tableros de control visuales que sustituirá a la actual herramienta de informes de Business Objects. El Centro multiplicará sus esfuerzos para explicar la oferta de servicios a sus clientes a fin de aumentar la demanda de sus servicios.

En el ámbito de la gestión y la supervisión, el Centro actuará en función de las necesidades específicas de los clientes resultantes de las encuestas específicas realizadas el año anterior y seguirá adaptando los perfiles profesionales y los criterios de selección para garantizar una adecuación permanente de las capacidades del personal a la oferta de servicios y a los avances de los mercados de la traducción y laboral. Estas actividades estarán respaldadas por el diseño y la aplicación de la estrategia específica del Centro en relación con sus recursos humanos.

En los ámbitos de los proyectos y la innovación, el Centro seguirá invirtiendo en el desarrollo de su plataforma eCdT mejorando aún más las automatizaciones, la ergonomía y la experiencia de usuario. Además, el Centro seguirá analizando una solución eCdT que podría ser adoptada por otros socios.

El mismo planteamiento se aplica a la solución informática Tramark del Centro. La sustitución de la tecnología lingüística básica (sistema de gestión de la traducción) se llevará a cabo en 2026, en cumplimiento de la decisión de gestión adoptada en 2025.

El Centro seguirá preparando la implantación de SUMMA en consonancia con el calendario de la Comisión, y la herramienta de evaluación Themis se migrará a Sysper.

3.2 Actividades operativas principales

Visión general de las actividades

El área operativa principal abarca las actividades del Centro relacionadas con la prestación de servicios de traducción y otros servicios lingüísticos. En 2026, el Centro seguirá prestando sus servicios de acuerdo con los criterios de calidad, precios y plazos acordados y continuará invirtiendo en la mejora de la calidad de sus activos lingüísticos. Las medidas 1.1 a 1.14 del siguiente cuadro constituyen una lista no exhaustiva de los servicios de traducción y otros servicios lingüísticos del Centro y sus objetivos indicativos para 2026, sobre la base de las predicciones de los clientes.

Se mantendrá la puntualidad de los servicios prestados a los clientes, pues el Centro ha reducido algunos plazos de entrega indicativos y los optimizará aún más, junto con el porcentaje de plazos renegociados. Los nuevos servicios de valor añadido seguirán evaluándose y ajustándose en función de las necesidades.

Tras la aplicación de una estrategia multimotor que permite seleccionar los motores de traducción automática más adecuados a través de un estimador de calidad, el Centro aumentará gradualmente el volumen de la posesición de las traducciones automáticas.

El Centro seguirá analizando una solución eCdT que podría ser adoptada por otros socios.

Además, en su calidad de socio principal del Grupo de Gestión de IATE (IMG), el Centro continuará prestando apoyo técnico y organizativo para la aplicación de las funciones de IATE, con arreglo al plan del proyecto interinstitucional para 2026.

En el contexto de la cooperación internacional, el Centro promoverá actividades comunes o conjuntas en el marco del CITI.

Indicadores de las actividades operativas principales

Actividades operativas principales (ámbitos de PPA)	REF.	INDICADOR	OBJETIVO PARA 2026	RESULTADO PREVISTO EN 2025	ENLACE A IE ⁴
Traducción	1.1	Traducir documentos	452 694	256 340	N/D
	1.2	Traducir marcas de la UE	210 000	207 000	N/D
	1.3	Traducir documentos (traducción automática)			N/D
	1.4	Traducir documentos («Paste 'n Go»)			N/D
Traducción personalizada	1.5	Realizar la postedición completa de documentos	56 539	90 066	N/D
Postedición básica	1.6	Realizar la postedición básica de documentos	18 557		N/D
Revisión	1.7	Revisar documentos	347	303	N/D
Modificación	1.8	Modificar documentos	2 732	2 334	N/D
Edición	1.9	Editar documentos	1 843	1 628	N/D
Transcripción	1.10	Transcribir archivos de audio/vídeo		61	N/D
	1.11	Transcribir archivos de audio/vídeo			N/D
Subtitulado	1.12	Subtitular vídeos	610	389	N/D
Trabajos de terminología	1.13	Traducir y revisar términos	27 963	29 511	N/D
	1.14	Proporcionar proyectos de terminología	22	22	N/D
Control de calidad	1.15	Garantizar la puntualidad en la prestación de servicios a los clientes (cumplimiento de los plazos)	> 99 %	> 99 %	N/D
		Garantizar la puntualidad en la prestación de servicios a los clientes (porcentaje de renegociación)	≤ 5 %	≤ 5 %	N/D

⁴ Iniciativa estratégica.

Actividades operativas principales (ámbitos de PPA)	REF.	INDICADOR	OBJETIVO PARA 2026	RESULTADO PREVISTO EN 2025	ENLACE A IE ⁴
Gestión de las solicitudes de servicios lingüísticos	1.16	Poner en práctica el «Plan de Acción de Garantía de la Calidad de la Traducción 2025-2026»	100 %	50 %	[3.2]
	1.17	Adaptar los plazos de entrega indicativos de los servicios, si es posible	100 %	100 %	[3.2]
Gestión de la externalización de maquetación y formateo de contenidos	1.18	Control ex post de la calidad (CCEP): cantidad de controles de las traducciones proporcionadas a los clientes	Trimestralmente	Trimestralmente	[3.2]
		Porcentaje de traducciones excelentes proporcionadas a los clientes tras un control de calidad ex post	25 %	25 %	
		Porcentaje de traducciones aptas para su finalidad proporcionadas a los clientes tras un control de calidad ex post	72 %	72 %	
		Porcentaje de traducciones deficientes proporcionadas a los clientes tras un control de calidad ex post	3 %	3 %	
Actividades de tratamiento posterior	1.19	Aumentar el volumen de posesición de las traducciones automáticas en consonancia con los resultados de la evaluación de la calidad de la traducción automática	60 %	50 %	[3.2]
Gestión de IATE	1.20	Proporcionar apoyo técnico y organizativo para la base de datos IATE	100 %	100 %	[1.2]
	1.21	Promover actividades comunes o conjuntas en el CITI	100 %	100 %	[1.2]

Asignación de recursos para las actividades operativas principales

Actividades operativas principales	TOTAL (%)	TOTAL	FUNCIONARIOS	AT	AC	TÍTULO 1 (EUR)	TÍTULO 2 (EUR)	TÍTULO 3 (EUR)	TÍTULO 10 (EUR)	PRESUPUESTO TOTAL (EUR)	PRESUPUESTO (%)
Subtotal	61,7 %	137,6	27,5	84,1	26,0	22 917 480	4 998 793	7 712 578		35 628 851	73,2 %
Traducción	22,7 %	50,6	11,9	31,7	7,1	8 125 917	1 571 839	223 981		9 921 736	20,4 %
Traducción personalizada	4,3 %	9,6	2,2	6,1	1,2	1 562 335	302 211	43 064		1 907 610	3,9 %
Postedición básica	0,2 %	0,5	0,3	0,2	0,0	84 278	16 302	2 323		102 903	0,2 %
Revisión	0,1 %	0,1	0,1	0,1		24 331	4 706	671		29 708	0,1 %
Modificación	0,6 %	1,3	0,3	0,7	0,3	190 678	36 884	5 256		232 818	0,5 %
Edición	0,5 %	1,0	0,3	0,8		159 423	30 838	4 394		194 655	0,4 %
Transcripción	0,1 %	0,1	0,0	0,1		15 048	2 911	415		18 373	0,0 %
Subtitulado	0,2 %	0,5	0,2	0,3	0,1	93 318	18 051	2 572		113 941	0,2 %
Trabajos de terminología	1,7 %	3,7	0,7	3,0	0,1	662 265	128 105	18 255		808 625	1,7 %
Control de calidad	15,0 %	33,4	8,3	20,4	4,7	5 518 706	1 067 512	152 116		6 738 334	13,8 %
Gestión de las solicitudes de servicios lingüísticos	3,7 %	8,2	0,0	4,1	4,1	1 115 378	342 961	46 905		1 505 244	3,1 %
Actividades de tratamiento técnico previo	3,5 %	7,8	0,5	3,3	4,0	1 068 063	328 413	44 915		1 441 391	3,0 %
Gestión de la externalización de maquetación y formateo de contenidos	0,0 %	0,0	0,0		0,0	2 783	856	117		3 756	0,0 %

Actividades operativas principales	TOTAL (%)	TOTAL	FUNCIONARIOS	AT	AC	TÍTULO 1 (EUR)	TÍTULO 2 (EUR)	TÍTULO 3 (EUR)	TÍTULO 10 (EUR)	PRESUPUESTO TOTAL (EUR)	PRESUPUESTO (%)
Actividades de tratamiento posterior	2,0 %	4,6	0,5	0,8	3,3	634 575	195 122	26 686		856 383	1,8 %
Gestión de IATE	0,8 %	1,8		1,8		1 217 661	374 412	51 206		1 643 279	3,4 %
Otras actividades operativas principales	6,4 %	14,4	2,3	10,9	1,3	2 442 722	577 670	79 702		3 100 094	6,4 %

3.3 Actividades de apoyo

Visión general de las actividades

Las actividades de apoyo tienen por objeto garantizar un buen entorno de trabajo. Dado que el Centro es un organismo autónomo de la UE, tiene sus propias funciones de apoyo administrativo y técnico en el ámbito de los recursos humanos, las finanzas, la contratación pública, la infraestructura y la logística, con la finalidad de ofrecer el apoyo necesario para el desarrollo de su actividad principal. Las actividades de apoyo también son necesarias para coordinar proyectos de envergadura que impliquen a varios departamentos, ofreciendo soluciones que multipliquen la eficacia para mejorar el servicio a los clientes.

La adaptación de los servicios de extremo a extremo a petición del cliente sobre la base de la solución B2B del Centro, que se ofrece con arreglo a un acuerdo de nivel de servicio, sigue siendo una acción recurrente. El Centro promoverá activamente su oferta tecnológica en el ámbito lingüístico para atraer un mayor volumen de trabajo. A título de ejemplo, cabe citar el complemento de traducción web, una herramienta diseñada para facilitar la gestión del contenido web multilingüe, que pone el contenido rápidamente a disposición en las 24 lenguas de la UE.

En 2026 el Centro seguirá adaptando los nuevos sistemas potenciales eTraLocal⁵ con las características solicitadas por los clientes, a fin de cumplir sus requisitos empresariales y de confidencialidad. Además, el Centro mejorará la experiencia de usuario del sistema.

El Centro abrirá nuevas líneas de comunicación y facilitará el compromiso de los clientes para aprovechar al máximo la oferta tecnológica del Centro en el ámbito lingüístico. El programa de formación del personal de base se adaptará a la evolución de la oferta de servicios del Centro.

La selección de perfiles adecuados es esencial para integrar las transformaciones en la industria lingüística y en el mercado laboral en su conjunto. A este respecto, los miembros de los comités de selección actualizarán sus capacidades para estar al día de los últimos enfoques en la selección de los perfiles adecuados.

Para reforzar la seguridad informática, el Centro implantará la autenticación multifactor (AMF) en los portales web, de acuerdo con los resultados del estudio de impacto realizado en 2025.

⁵ Implantación local del servicio eTranslation para los clientes.

Indicadores de las actividades de apoyo

Actividades de apoyo (áreas de PPA)	REF.	INDICADOR	OBJETIVO PARA 2026	RESULTADO PREVISTO EN 2025	ENLACE A IE ⁴
Aspectos financieros	2.1	Elaborar la estrategia financiera del Centro	100 %	N/D	[3.1]
Gestión de contratos y acuerdos contractuales con clientes	2.2	Elaborar la estrategia de desarrollo empresarial de los servicios del Centro	100 %	N/D	[1.2]
	2.3	Adaptar las especificaciones establecidas para los procedimientos de contratación de los proveedores de servicios externos	100 %	N/D	[1.1]
Mantenimiento estructural	2.4	A petición del cliente, adaptar los servicios de extremo a extremo, por ejemplo sobre la base de la solución B2B del Centro	100 %	100 %	[2.2]
	2.5	Adaptar eTraLocal con nuevas características y desplegar nuevas versiones de eTraLocal en función de la demanda de los clientes, si se solicita	100 %	100 %	[2.2]
	2.6	Elaborar la estrategia informática del Centro	100 %	N/D	[1.1]
Comunicación y seguridad	2.7	Organizar actos de divulgación sobre multilingüismo para las partes interesadas del Centro	100 %	100 %	[2.2]
	2.8	Promover la cartera de servicios y la oferta tecnológica del Centro en el ámbito lingüístico	100 %	N/D	[1.2]
	2.9	Revisar el plan de ciberseguridad	100 %	Aplicación del plan inicial de ciberseguridad	N/D
	2.10	A partir de los resultados del estudio, planificar el despliegue de la AMF en los portales web del Centro.	100 %	N/D	[3.2]
Procedimientos de gestión del personal	2.11	Formar al personal de base en consonancia con la evolución de la oferta de servicios lingüísticos y los avances tecnológicos	100 %	N/D	[1.1]
	2.12	Formar periódicamente a los miembros de los comités de selección para que estén al corriente de los últimos enfoques en la selección de los perfiles adecuados.	100 %	N/D	[1.1]

Asignación de recursos para actividades de apoyo

Actividades de apoyo	TOTAL (%)	TOTAL	FUNCIONARIOS	AT	AC	TÍTULO 1 (EUR)	TÍTULO 2 (EUR)	TÍTULO 3 (EUR)	TÍTULO 10 (EUR)	PRESUPUESTO TOTAL (EUR)	PRESUPUESTO (%)
Subtotal	27,9 %	62,2	13,4	45,1	3,7	7 725 133	2 302 858	296 011		10 324 002	21,2 %
Aspectos financieros	3,7 %	8,2	0,9	6,0	1,3	434 245	128 119	17 575		579 940	1,2 %
Gestión de contratos y acuerdos contractuales con clientes	0,5 %	1,1	0,1	0,9		179 408	39 336	5 561		224 306	0,5 %
Mantenimiento estructural	0,5 %	1,2	0,1	1,2		748 886	266 027	31 927		1 046 840	2,2 %
Comunicación y seguridad	0,4 %	1,0	0,0	1,0		353 986	125 747	15 092		494 825	1,0 %
Otras actividades de apoyo	22,7 %	50,7	12,2	36,0	2,4	6 008 608	1 743 628	225 856		7 978 092	16,4 %

3.4 Actividades de gestión y supervisión

Visión general de las actividades

Las actividades de gestión y supervisión tienen por objeto lograr un Centro que funcione bien y esté bien gestionado, con procesos efectivos y eficientes y un sistema sólido de control interno. El Centro deberá garantizar la observancia del Estatuto de los funcionarios y el Reglamento Financiero aplicables a los organismos e instituciones de la UE, la legalidad y regularidad de sus operaciones, la efectividad de su sistema de control interno y la observancia del enfoque de gestión de calidad.

El Centro actuará en función de las necesidades de los clientes en ámbitos específicos, recopiladas a través de las encuestas específicas bienales, con el fin de seguir desarrollando su oferta de servicios.

Para cumplir su iniciativa estratégica de atraer, mantener y retener experiencia al más alto nivel, el Centro adaptará los perfiles profesionales y los criterios de selección, tanto para los lingüistas como para el personal de apoyo, y en consonancia con las nuevas tendencias en el ámbito de actividad correspondiente.

Indicadores de las actividades de gestión y supervisión

Actividades de gestión y supervisión (áreas de PPA)	REF.	INDICADOR	OBJETIVO PARA 2026	RESULTADO PREVISTO EN 2025	ENLACE A IE ⁴
Relaciones con los clientes	3.1	Organizar encuestas específicas para identificar necesidades en ámbitos concretos	100 %	N/D	[2.1]
Gestión	3.2	Adaptar los perfiles profesionales y los criterios de selección del personal de base y de apoyo según las necesidades del centro y las tendencias del mercado	100 %	N/D	[1.1]
	3.3	Aplicar la estrategia de recursos humanos del Centro definida en 2025	100 %	Definición de la estrategia de recursos humanos	[1.1]

Asignación de recursos para actividades de gestión y supervisión

Actividades de gestión y supervisión	TOTAL (%)	TOTAL	FUNCIONARIOS	AT	AC	TÍTULO 1 (EUR)	TÍTULO 2 (EUR)	TÍTULO 3 (EUR)	TÍTULO 10 (EUR)	PRESUPUESTO TOTAL (EUR)	PRESUPUESTO (%)
Subtotales	6,8 %	15,2	8,3	6,8	0,0	1 014 276	310 914	28 944		1 354 134	2,8 %
Relaciones con los clientes	0,3 %	0,6	0,3	0,3	0,0	43 106	13 214	1 230		57 549	0,1 %
Comunicación	0,8 %	1,7	0,7	1,0		183 479	56 243	5 236		244 958	0,5 %
Gestión	4,6 %	10,3	6,6	3,8		642 238	196 870	18 327		857 435	1,8 %
Planificación y estrategia	0,4 %	0,9	0,3	0,6		66 572	20 407	1 900		88 878	0,2 %
Otras actividades de gestión y supervisión	0,6 %	1,3	0,5	0,8		78 882	24 180	2 251		105 314	0,2 %

3.5 Proyectos e innovación

Visión general de las actividades

Las actividades relacionadas con los proyectos y la innovación tienen por objeto crear valor para el Centro mediante la mejora del rendimiento interno en consonancia con sus objetivos estratégicos

El Centro continuará con el seguimiento de los avances del proyecto SUMMA (que sustituirá a ABAC), la plataforma financiera corporativa para la gestión presupuestaria, la contabilidad y la tesorería, incluidos los análisis y los informes integrados, y estará preparado para ponerlo en marcha de acuerdo con el calendario de la Comisión.

El Centro seguirá supervisando y evaluando las tecnologías emergentes para mejorar el rendimiento cualitativo y la tasa de recuperación de las herramientas utilizadas para gestionar la traducción de marcas de la UE.

El mantenimiento y el desarrollo futuro de eCdT continuarán tras la finalización de eCdT Evolution³ e incluirán el enfoque de los documentos confidenciales y nuevas automatizaciones que aumenten la ergonomía y la eficiencia. El trabajo adoptará la forma de proyectos ad hoc más pequeños que el gran proyecto eCdT Evolution.

Gracias al trabajo interno sobre inteligencia artificial, en 2026 el Centro seguirá centrándose en las áreas prioritarias, en particular en la armonización de los documentos basada en la IA para aprovechar los grandes repositorios de documentos y reducir la verificación manual de la armonización; en un proyecto piloto sobre flujos de trabajo RAG en el ámbito jurídico, los recursos humanos y, potencialmente, la garantía de calidad, y en la integración de un asistente TWA en eCdT. El Centro estudiará la posibilidad de utilizar la IA para introducir un sistema automático de comprobación de la calidad de las traducciones entregadas por proveedores externos de servicios lingüísticos, con el fin de determinar el tiempo necesario para la posterior revisión humana en interno. En 2027 el Centro estudiará la posibilidad de lanzar una versión mayor de NICE y una solución de posesión automática (APE) para reducir los esfuerzos de posesión.

La tecnología lingüística es un campo en constante evolución, lo que exige que el Centro mantenga un entorno de tecnología lingüística básica altamente eficiente y actualizado, en consonancia con los niveles del sector. A fin de mejorar la eficiencia y la productividad globales, el Centro implantará una nueva solución para sustituir la actual tecnología lingüística central (sistema de gestión de la traducción) en consonancia con la decisión adoptada en 2025.

Las funcionalidades específicas de GRC implantadas en 2025 se evaluarán para ayudar a optimizar aún más la actividad de gestión de clientes.

Indicadores para proyectos e innovación

Ref.	PROYECTO	INDICADOR/RESULTADO	OBJETIVO PARA 2026	RESULTADO PREVISTO EN 2025	IE ⁴
4.1	Integrar el proyecto SUMMA	Implantación de la solución para sustituir ABAC por SUMMA	100 %	Análisis y conceptualización de la solución para sustituir la interoperabilidad de ABAC con la plataforma SUMMA de la Comisión Europea	[3.1]
4.2	Herramienta de evaluación (sustitución de Themis)	Migración de la herramienta de evaluación Themis a Sysper	100 %	Migración a la instancia principal de Sysper e implantación de la herramienta de elaboración de informes de RRHH	[3.2]
4.3	Tramark2: un sistema de marcas mejorado basado en las nuevas tecnologías	Solución seleccionada	100 %	Solución seleccionada	[2.2]
4.4	Identificar e implantar otras automatizaciones y funcionalidades en la plataforma eCdT.	Progreso de eCdT	50 %	Ejecución al 100% del proyecto eCdT Evolution ³	[3.2]
4.5	Implantar la solución seleccionada para sustituir la tecnología lingüística básica, si es necesario.	Implantar la tecnología lingüística básica de sustitución	100 %	Evaluación de la posible sustitución de la tecnología lingüística básica	[3.2]
4.6	Evaluar las funcionalidades de GRC ejecutadas	Evaluar las funcionalidades de GRC ejecutadas	100 %	Implantación de las funcionalidades de GRC	[2.1]
4.7	Emprender los trabajos preparatorios para la conexión de la IPA al sistema TRIS de la DG GROW.	Trabajos preparatorios para la conexión de la IPA	100 %	N/D	[3.2]
4.8	Desarrollar informes y paneles de control en Qlik Sense	Desarrollo de informes y paneles de control en Qlik Sense	100 %	Implantación de Qlik Sense	[3.2]
4.9	Implantar proyectos basados en IA	Implantar proyectos basados en IA	100 %	N/D	[3.2]

Asignación de recursos para proyectos e innovación

Ref.	PROYECTO/INNOVACIÓN	TOTAL (%)	TOTAL	FUNCIONARIOS	AT	AC	TÍTULO 1 (EUR)	TÍTULO 2 (EUR)	TÍTULO 3 (EUR)	TÍTULO 10 (EUR)	PRESUPUESTO TOTAL (EUR)	PRESUPUESTO (%)
	Subtotal	3,6 %	8,1	1,9	6,0	0,2	1 032 611	316 535	29 467		1 378 613	2,8 %
4.1	Seguimiento del proyecto SUMMA	0,5 %	1,0	0,4	0,5	0,1	78 882	24 180	2 251		105 314	0,2 %
4.2	Herramienta de evaluación (sustitución de Themis)	0,0 %	0,1	0,1			3 106	952	89		4 146	0,0 %
4.3	Tramark2	0,1 %	0,3	0,0	0,3		18 012	5 522	514		24 048	0,0 %
4.4	Identificación e implantación de otras automatizaciones y funcionalidades en la plataforma eCdT.	0,2 %	0,4	0,1	0,3		106 211	32 558	3 031		141 800	0,3 %
4.5	Sustitución de la tecnología lingüística básica	0,1 %	0,3	0,2	0,1		46 915	14 381	1 339		62 635	0,1 %
4.6	Implantación de las funcionalidades de GRC	0,1 %	0,1	0,0	0,1		8 696	2 666	248		11 609	0,0 %
4.7	Actualización de eCdT para cumplir los requisitos del proyecto de la DG GROW	0,0 %	0,1	0,0	0,0		4 969	1 523	142		6 634	0,0 %

Ref.	PROYECTO/INNOVACIÓN	TOTAL (%)	TOTAL	FUNCIONARIOS	AT	AC	TÍTULO 1 (EUR)	TÍTULO 2 (EUR)	TÍTULO 3 (EUR)	TÍTULO 10 (EUR)	PRESUPUESTO TOTAL (EUR)	PRESUPUESTO (%)
4.8	Implantación de Qlik Sense para sustituir los informes de Business Objects	0,0 %	0,1	0,0	0,1		59 627	18 278	1 702		79 607	0,2 %
4.9	Implantación de proyectos basados en IA	0,2 %	0,5	0,2	0,3		63 975	19 611	1 826		85 412	0,2 %
	Otros proyectos e innovación	2,4 %	5,3	0,9	4,3	0,1	642 217	196 864	18 327		857 408	1,8 %

Iniciativas estratégicas para aplicar la estrategia del Centro

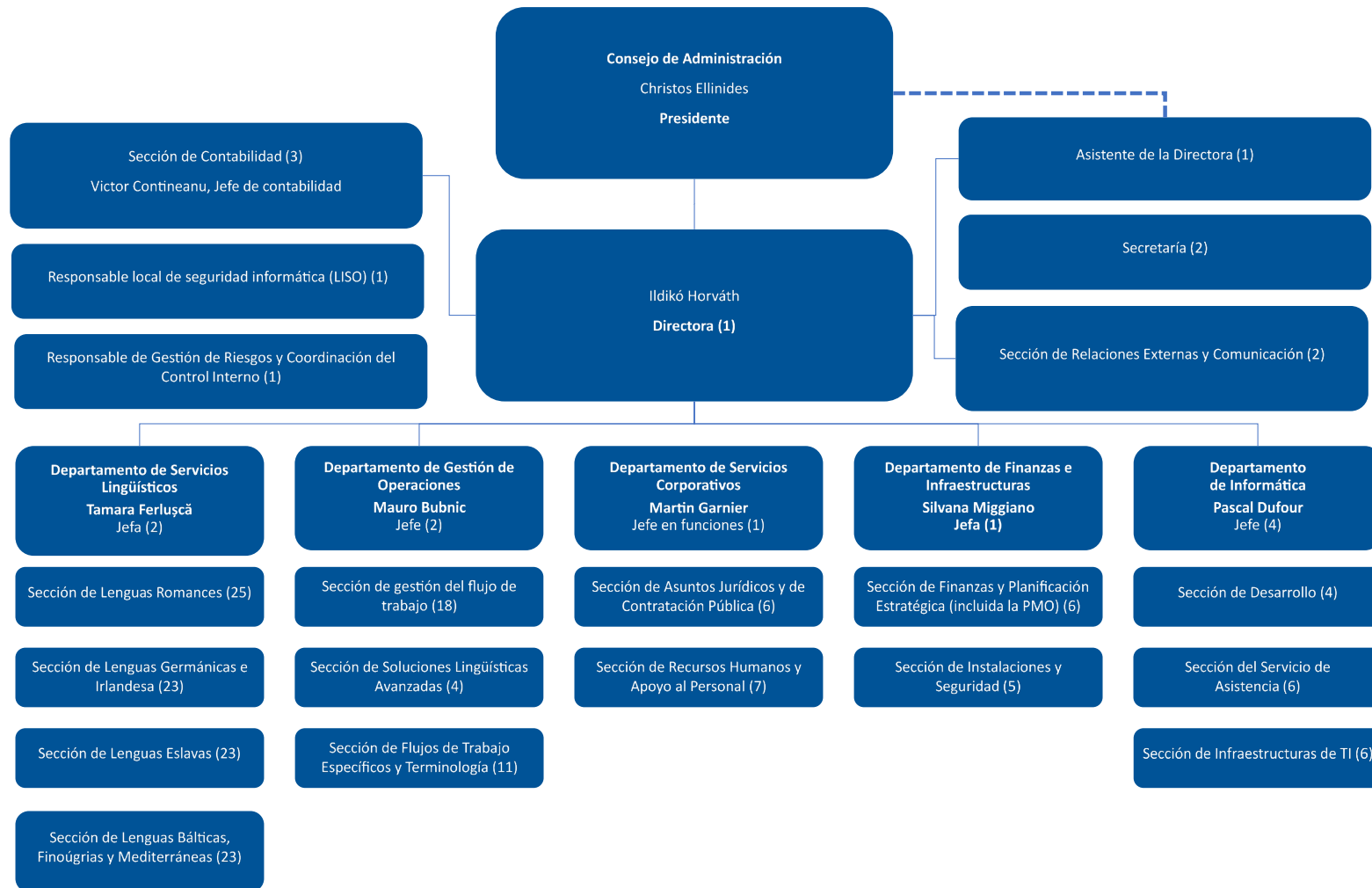
Iniciativas		ÁMBITOS DE ACTIVIDAD			
Nº	Descripción	1. ACTIVIDADES OPERATIVAS PRINCIPALES	2. ACTIVIDADES DE APOYO	3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN	4. PROYECTOS E INNOVACIÓN
1.1	Atraer, mantener y retener experiencia al más alto nivel en el ámbito lingüístico: anticipar la adquisición de los perfiles adecuados para funciones clave en los ámbitos en los que invierte el Centro.		23, 2.6, 2.11, 2.12	3.2, 3.3	
1.2	Informar a los socios interinstitucionales sobre la evolución de los nuevos servicios y oportunidades que ofrece el Centro.	1.20, 1.21	2.2, 2.8		
2.1	Efectuar encuestas sobre las necesidades específicas de los clientes.			3.1	4.6
2.2	Centrarse en la consulta directa con las partes interesadas en relación con la aplicación del multilingüismo.		2.4, 2.5, 2.7		4.3
3.1	Evaluar nuevos enfoques en materia de facturación de los servicios lingüísticos		2.1		4.1
3.2	Mayor automatización de las funciones manuales en todos los procesos y procedimientos.	1.16, 1.17, 1.18, 1.19, 1.20	2.10		4.2, 4.4, 4.5, 4.7, 4.8, 4.9

ANEXOS

Anexo I: Organigrama

Personal a 31.12.2024(*)

Plantilla



Anexo II: Asignación de recursos por actividad 2026-2028

Resumen de los recursos humanos y financieros necesarios en 2026 para conseguir los objetivos del Centro

Actividades	RECURSOS HUMANOS (*)					RECURSOS FINANCIEROS (**)					
	TOTAL (%)	TOTAL	FUNCIONARIOS	AT	AC	TÍTULO 1 (EUR)	TÍTULO 2 (EUR)	TÍTULO 3 (EUR)	TÍTULO 10 (EUR)	PRESUPUESTO TOTAL (EUR)	PRESUPUESTO (%)
Actividades operativas principales	61,7 %	137,6	27,5	84,1	26,0	22 917 480	4 998 793	7 712 578		35 628 851	73,2 %
Actividades de apoyo	27,9 %	62,2	13,4	45,1	3,7	7 725 133	2 302 858	296 011		10 324 002	21,2 %
Actividades de gestión y supervisión	6,8 %	15,2	8,3	6,8	0,0	1 014 276	310 914	28 944		1 354 134	2,8 %
Proyectos e innovación	3,6 %	8,1	1,9	6,0	0,2	1 032 611	316 535	29 467		1 378 613	2,8 %
Provisiones											
Total	100,0 %	223,0	51,0	142,0	30,0	32 689 500	7 929 100	8 067 000		48 685 600	100,0 %

(*) Expresados mediante la cifra de efectivos.

(**) Cifras redondeadas.

Resumen de los recursos humanos y financieros necesarios en 2027 para conseguir los objetivos del Centro

Actividades	RECURSOS HUMANOS (*)					RECURSOS FINANCIEROS (**)					
	TOTAL (%)	TOTAL	FUNCIONARIOS	AT	AC	TÍTULO 1 (EUR)	TÍTULO 2 (EUR)	TÍTULO 3 (EUR)	TÍTULO 10 (EUR)	PRESUPUESTO TOTAL (EUR)	PRESUPUESTO (%)
Actividades operativas principales	61,7 %	137,6	27,5	84,1	26,0	23 987 806	5 074 079	6 691 237		35 753 123	72,6 %
Actividades de apoyo	28,1 %	62,7	13,4	45,5	3,7	8 029 494	2 338 269	303 906		10 671 670	21,7 %
Actividades de gestión y supervisión	6,7 %	15,0	8,3	6,6	0,0	1 066 146	317 426	29 914		1 413 486	2,9 %
Proyectos e innovación	3,5 %	7,8	1,8	5,8	0,2	1 067 153	317 726	29 943		1 414 821	2,9 %
Provisiones											
Total	100,0 %	223,0	51,0	142,0	30,0	34 150 600	8 047 500	7 055 000		49 253 100	100,0 %

(*) Expresados mediante la cifra de efectivos.

(**) Cifras redondeadas.

Resumen de los recursos humanos y financieros necesarios en 2028 para conseguir los objetivos del Centro

Actividades	RECURSOS HUMANOS (*)					RECURSOS FINANCIEROS (**)					
	TOTAL (%)	TOTAL	FUNCIONARIOS	AT	AC	TÍTULO 1 (EUR)	TÍTULO 2 (EUR)	TÍTULO 3 (EUR)	TÍTULO 10 (EUR)	PRESUPUESTO TOTAL (EUR)	PRESUPUESTO (%)
Actividades operativas principales	61,7 %	137,6	27,5	84,0	26,0	24 928 170	5 164 084	6 725 824		36 818 077	72,5 %
Actividades de apoyo	27,9 %	62,3	13,4	45,2	3,7	8 371 825	2 379 547	310 048		11 061 420	21,8 %
Actividades de gestión y supervisión	6,8 %	15,1	8,5	6,6	0,0	1 108 038	323 280	30 597		1 461 916	2,9 %
Proyectos e innovación	3,6 %	8,1	1,6	6,2	0,2	1 105 667	322 589	30 531		1 458 787	2,9 %
Provisiones											
Total	100,0 %	223,0	51,0	142,0	30,0	35 513 700	8 189 500	7 097 000		50 800 200	100,0 %

(*) Expresados mediante la cifra de efectivos.

(**) Cifras redondeadas.

Anexo III: Recursos financieros 2026-2028

Anexo III: Cuadro 1 – Ingresos

Ingresos	2026	2027
	INGRESOS ESTIMADOS POR EL CENTRO	PREVISIÓN PRESUPUESTARIA
CONTRIBUCIÓN DE LA UE		
Otra financiación de la UE: subvenciones ad hoc y acuerdos de delegación		
Otros ingresos	48 685 600	<u>46 303 500</u>
Total de ingresos	48 685 600	46 303 500

Ingresos	INGRESOS						
	PRESUPUESTO 2024 EJECUTADO	PRESUPUESTO 2025	PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2026		VAR 2026/2025 (%)	PREVISTO PARA 2027	PREVISTO PARA 2028
			PETICIÓN DEL CENTRO	PREVISIÓN PRESUPUESTARIA			
1 INGRESOS DE TASAS Y RECARGOS (incluida la reserva de equilibrio del superávit de ejercicios anteriores)	35 233 562	41 203 800	42 759 200		3,77 %	43 053 600	43 273 200
2 CONTRIBUCIÓN DE LA UE							
- De la que, ingresos asignados derivados del superávit de ejercicios anteriores							
3 CONTRIBUCIONES DE TERCEROS PAÍSES (incluidos los del EEE/AELC y candidatos)							
- De la que, EEE/AELC (excepto Suiza)							
- De la que, países candidatos							
4 OTRAS CONTRIBUCIONES	895 985	870 200	927 400		6,57 %	951 200	979 500
- De las que, fondos adicionales de la UE derivados de subvenciones ad hoc (RFM, artículo 7)							

- De las que, fondos adicionales de la UE derivados de acuerdos de delegación (RFM, artículo 8)							
5 OPERACIONES ADMINISTRATIVAS	1 091 521	598 700	456 700		-23,72 %	457 500	408 400
- De las que, intereses generados por fondos abonados por la Comisión mediante la contribución de la UE (RFM, artículo 58)							
6 INGRESOS RESULTANTES DE SERVICIOS REMUNERADOS							
7 CORRECCIÓN DE LOS DESEQUILIBRIOS PRESUPUESTARIOS	0	2 474 600	4 542 300		83,56 %	1 841 200	
Total	37 221 069	45 147 300	48 685 600		7,84 %	46 303 500	44 661 100

Fondos adicionales de la UE: acuerdos de subvención, de contribución y de nivel de servicio

Ingresos	2025	2026
	INGRESOS ESTIMADOS POR EL CENTRO	PREVISIÓN PRESUPUESTARIA
Total de ingresos		

Ingresos	FONDOS ADICIONALES DE LA UE: ACUERDOS DE SUBVENCIÓN, DE CONTRIBUCIÓN Y DE NIVEL DE SERVICIO						
	EJECUTADO EN 2024	ESTIMADO POR EL CENTRO PARA 2025	2026		VAR 2026/2025 (%)	PREVISTO PARA 2027	PREVISTO PARA 2028
			PETICIÓN DEL CENTRO	PREVISIÓN PRESUPUESTARIA			
Fondos adicionales de la UE derivados de subvenciones (RFM, artículo 7)							
Fondos adicionales de la UE derivados de acuerdos de contribución (RFM, artículo 7)							
Fondos adicionales de la UE derivados de acuerdos de nivel de servicio (RFM, artículo 43, apartado 2)							
Total							

Anexo III: Cuadro 2 – Gastos

Gastos	2026		2027	
	CRÉDITOS DE COMPROMISO	CRÉDITOS DE PAGO	CRÉDITOS DE COMPROMISO	CRÉDITOS DE PAGO
Título 1 – Gastos de personal	32 689 500	32 689 500	34 150 600	34 150 600
Título 2 – Gastos de infraestructura y funcionamiento	7 929 100	7 929 100	8 047 500	8 047 500
Título 3 – Gastos operativos	8 067 000	8 067 000	7 055 000	7 055 000
Título 10 – Reservas				
Gastos totales	48 685 600	48 685 600	49 253 100	49 253 100

Gastos	CRÉDITOS DE COMPROMISO						
	PRESUPUESTO 2024 EJECUTADO	PRESUPUESTO 2025	PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2026		VAR 2026/2025 (%)	PREVISTO PARA 2027	PREVISTO PARA 2028
Título 1 – Gastos de personal	29 352 034	30 643 800	32 689 500		6,68 %	34 150 600	35 513 700
Salarios y dietas	23 813 369	25 218 600	27 022 400		7,15 %	28 240 900	29 380 500
- De los cuales, puestos de plantilla	22 385 679	23 419 900	25 151 600		7,39 %	26 224 200	27 234 800
- De los cuales, personal externo	1 427 690	1 798 700	1 870 800		4,01 %	2 016 700	2 145 700
Gastos relacionados con la contratación de personal	138 848	168 300	169 900		0,95 %	171 400	173 000
Contribución del empleador a la pensión	4 323 235	4 125 000	4 345 900		5,36 %	4 555 000	4 748 100
Gastos de misiones	43 100	67 300	58 000		-13,82 %	63 300	64 800
Infraestructura de carácter sociosanitario	822 738	850 200	873 600		2,75 %	894 900	916 800
Formación	181 044	150 000	153 800		2,53 %	157 600	161 500
Prestaciones externas							

Gastos	CRÉDITOS DE COMPROMISO						
	PRESUPUESTO 2024 EJECUTADO	PRESUPUESTO 2025	PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2026		VAR 2026/2025 (%)	PREVISTO PARA 2027	PREVISTO PARA 2028
Recepciones, eventos y representación	0	2 500	2 500		0,00 %	2 500	2 500
Servicio social	29 700	61 900	63 400		2,42 %	65 000	66 500
Otros gastos relacionados con el personal							
Título 2 – Gastos de infraestructura y funcionamiento	6 959 202	7 983 500	7 929 100		-0,68 %	8 047 500	8 189 500
Arrendamientos de inmuebles y gastos accesorios	2 923 109	2 961 500	2 940 500		-0,71 %	2 990 700	3 042 000
Información, tecnología de la comunicación y procesamiento de datos	3 587 183	4 301 000	4 390 300		2,08 %	4 464 300	4 538 300
Bienes muebles y gastos asociados	49 640	82 500	82 500		0,00 %	82 500	87 500
Gastos corrientes de gestión	224 063	251 200	264 400		5,25 %	257 700	267 600
Franqueo postal/telecomunicaciones	98 169	118 300	106 400		-10,06 %	108 300	110 100
Gastos de reuniones	14 147	72 000	17 000		-76,39 %	17 000	17 000
Gastos corrientes relacionados con las actividades operativas	43 022	62 000	57 000		-8,06 %	57 000	57 000
Información y publicación	19 870	35 000	21 000		-40,00 %	20 000	20 000
Estudios	0	100 000	50 000		-50,00 %	50 000	50 000
Otros gastos de infraestructuras y de funcionamiento							
Título 3 – Gastos operativos	6 187 664	6 520 000	8 067 000		23,73 %	7 055 000	7 097 000
Servicios de traducción externos	5 363 799	5 595 000	7 085 000		26,63 %	6 045 000	6 065 000
Gastos relacionados con la cooperación interinstitucional	823 865	925 000	982 000		6,16 %	1 010 000	1 032 000

Gastos	CRÉDITOS DE COMPROMISO						
	PRESUPUESTO 2024 EJECUTADO	PRESUPUESTO 2025	PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2026		VAR 2026/2025 (%)	PREVISTO PARA 2027	PREVISTO PARA 2028
Gastos relacionados con el programa e-CdT							
Título 10 – Reservas							
Total	42 498 900	45 147 300	48 685 600		7,84 %	49 253 100	50 800 200

Gastos	CRÉDITOS DE PAGO						
	PRESUPUESTO 2024 EJECUTADO	PRESUPUESTO 2025	PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2026		VAR 2026/2025 (%)	PREVISTO PARA 2027	PREVISTO PARA 2028
			PETICIÓN DEL CENTRO	PREVISIÓN PRESUPUESTARIA			
Título 1 – Gastos de personal	29 352 034	30 643 800	32 689 500		6,68 %	34 150 600	35 513 700
Salarios y dietas	23 813 369	25 218 600	27 022 400		7,15 %	28 240 900	29 380 500
- De los cuales, puestos de plantilla	22 385 679	23 419 900	25 151 600		7,39 %	26 224 200	27 234 800
- De los cuales, personal externo	1 427 690	1 798 700	1 870 800		4,01 %	2 016 700	2 145 700
Gastos relacionados con la contratación de personal	138 848	168 300	169 900		0,95 %	171 400	173 000
Contribución del empleador a la pensión	4 323 235	4 125 000	4 345 900		5,36 %	4 555 000	4 748 100
Gastos de misiones	43 100	67 300	58 000		-13,82 %	63 300	64 800
Infraestructura de carácter sociosanitario	822 738	850 200	873 600		2,75 %	894 900	916 800
Formación	181 044	150 000	153 800		2,53 %	157 600	161 500
Prestaciones externas							
Recepciones, eventos y representación	0	2 500	2 500		0,00 %	2 500	2 500
Servicio social	29 700	61 900	63 400		2,42 %	65 000	66 500
Otros gastos relacionados con el personal							
Título 2 – Gastos de infraestructura y funcionamiento	6 959 202	7 983 500	7 929 100		-0,68 %	8 047 500	8 189 500
Arrendamientos de inmuebles y gastos accesorios	2 923 109	2 961 500	2 940 500		-0,71 %	2 990 700	3 042 000
Información, tecnología de la comunicación y procesamiento de datos	3 587 183	4 301 000	4 390 300		2,08 %	4 464 300	4 538 300
Bienes muebles y gastos asociados	49 640	82 500	82 500		0,00 %	82 500	87 500
Gastos corrientes de gestión	224 063	251 200	264 400		5,25 %	257 700	267 600
Franqueo postal/telecomunicaciones	98 169	118 300	106 400		-10,06 %	108 300	110 100

Gastos	CRÉDITOS DE PAGO						
	PRESUPUESTO 2024 EJECUTADO	PRESUPUESTO 2025	PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2026		VAR 2026/2025 (%)	PREVISTO PARA 2027	PREVISTO PARA 2028
			PETICIÓN DEL CENTRO	PREVISIÓN PRESUPUESTARIA			
Gastos de reuniones	14 147	72 000	17 000		-76,39 %	17 000	17 000
Gastos corrientes relacionados con las actividades operativas	43 022	62 000	57 000		-8,06 %	57 000	57 000
Información y publicación	19 870	35 000	21 000		-40,00 %	20 000	20 000
Estudios	0	100 000	50 000		-50,00 %	50 000	50 000
Otros gastos de infraestructuras y de funcionamiento							
Título 3 – Gastos operativos	6 187 664	6 520 000	8 067 000		23,73 %	7 055 000	7 097 000
Servicios de traducción externos	5 363 799	5 595 000	7 085 000		26,63 %	6 045 000	6 065 000
Gastos relacionados con la cooperación interinstitucional	823 865	925 000	982 000		6,16 %	1 010 000	1 032 000
Gastos relacionados con el programa e-CdT							
Título 10 – Reservas							
Total	42 498 900	45 147 300	48 685 600		7,84 %	49 253 100	50 800 200

Anexo III: Cuadro 3 – Resultado de la ejecución presupuestaria y cancelación de los créditos 2022-2024

Cálculo del resultado de la ejecución presupuestaria

Resultado de la ejecución presupuestaria	2022	2023	2024(*)
Resultado del ejercicio anterior	1 118 150	-1 243 691	83 965
Ingresos efectivamente percibidos (+)	43 962 513	43 159 760	37 221 069
Pagos efectuados (-)	-41 615 028	-40 741 855	-40 091 877
Prórroga de créditos (-)	-2 783 109	-2 755 947	-2 407 023
Cancelación de créditos prorrogados (+)	384 444	234 962	227 570
Ajuste por prórroga de crédito de ingresos asignados del ejercicio anterior (+)			
Diferencias por tipo de cambio (+/-)	-207	-50	-60
Reservas (creación y utilización de reservas para la estabilidad de precios e inversiones excepcionales)	-2 310 455	1 430 787	29 530
Total	-1 243 691	83 965	-4 936 826

(*) Las cifras de 2024 se finalizarán tras la preparación de las cuentas provisionales de 2024.

Resultado de la ejecución presupuestaria

Los ingresos obtenidos por el Centro cayeron en un 13,8 % en 2024 en comparación con 2023. Cuatro clientes han optado por beneficiarse de un mecanismo de pago anticipado establecido por el Centro, lo que dio lugar a que este recibiera en 2024 unos ingresos presupuestarios adicionales de 0,6 millones EUR por servicios que deben prestarse en 2025. Este instrumento se estableció para ayudar a los clientes del Centro a reducir sus créditos presupuestarios prorrogados. En 2023 el Centro recibió pagos anticipados por un importe de 1,7 millones EUR en concepto de servicios que debían prestarse en 2024, y el impacto neto de los pagos anticipados en el periodo 2023-2024 originó unos ingresos menores en 2024 de 1,1 millones EUR. Los ingresos sin impacto de los pagos anticipados habrían llevado a una disminución de 4,9 millones EUR en comparación con 2023 (5,9 millones EUR con el impacto de los pagos anticipados).

En 2024 los pagos disminuyeron un 1,6 % y la prórroga de créditos un 12,6 % en comparación con 2023, mientras que se cancelaron los 0,2 millones EUR de créditos prorrogados a 2024.

El resultado provisional de la ejecución presupuestaria de 2024 incluye el resultado del cálculo real de la ejecución presupuestaria de 2024 (- 5,05 millones EUR), más el resultado de la ejecución presupuestaria de 2023, de 0,08 millones EUR más 0,03 millones EUR que se retiraron de la «Reserva para la estabilidad de los precios» (con el fin de garantizar la estabilidad presupuestaria del Centro en el futuro). Por lo tanto, la ejecución presupuestaria que debe prorrogarse en 2025 es de -4,94 millones EUR, que se integrarán en el presupuesto rectificativo n.º 1/2025.

Cancelación de créditos de compromiso

A finales de 2024, el 93,5 % del presupuesto para los títulos 1 a 3 se había utilizado en términos de compromisos y, en consecuencia, el 6,5 % de los créditos se cancelaron (en comparación con el 8,1 % en 2023).

Cancelación de créditos de pago del ejercicio y de créditos de pago prorrogados

El Centro dispone de créditos no diferenciados y, por tanto, la cancelación de los créditos de pago del ejercicio coincide con la cancelación de los créditos de compromiso del ejercicio. De los créditos de pago prorrogados de 2023 a 2024, el 8,2 % se cancelaron, frente al 8,4 % en 2023. La cifra corresponde a 224 790 EUR. El 62 % de las cancelaciones afectaron al título 2, donde el 25 % de las cancelaciones están relacionadas con el agua, el gas y la electricidad y el resto corresponde principalmente a servicios externos (9 %), a limpieza y mantenimiento (4 %), y a gastos legales (4 %). Los gastos de personal del título 1 representan el 27 % del total de las cancelaciones. El 11 % restante del total de las cancelaciones corresponde al título 3, y el 8 % de ellas se debe a las cancelaciones de servicios de traducción externos.

Anexo IV: Recursos humanos – Enfoque cuantitativo

Cuadro 1 – La plantilla y su evolución; visión general de todas las categorías de personal

Personal estatuario y expertos nacionales en comisión de servicio (ENCS)

Personal	Año 2024			2025	2026	2027	2028
	PUESTOS DE PLANTILLA PRESUPUESTO AUTORIZADO	EFFECTIVOS A 31.12.2024	TASA DE OCUPACIÓN % ⁶				
Administradores (AD)	139	119	85.6%	139	139	139	139
Asistentes (AST)	52	48	92.3%	52	53	54	54
Asistentes/Secretarios (AST/SC)	2	1	50%	2	1	0	0
Puestos totales de la plantilla de personal	193	168	87%	193	193	193	193

⁶ La tasa de ocupación se calcula de la siguiente manera: $100 - \text{tasa de ocupación}$ (tasa de ocupación = número de puestos vacantes dividido en el número total de puestos autorizados * 100).

PERSONAL EXTERNO	ETC CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO AUTORIZADO	ETC EJECUTADOS A 31.12.2024	TASA DE EJECUCIÓN %	PLANTILLA A 31.12.2024	2025 ETC CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO AUTORIZADO	2026 ETC PREVISTOS	2027 ETC PREVISTOS	2028 ETC PREVISTOS
Agentes contractuales (AC)	35	20	57.1%	20	30	30	30	30
Expertos nacionales en comisión de servicio (ENCS)	0	0	0.0%	0	0	0	0	0
Total personal externo	35	20	57.1%	20	30	30	30	30
Total personal	228	188	82.5%	188	223	223	223	223

Personal externo adicional que está previsto financiar con cargo a acuerdos de subvención, de contribución o de nivel de servicio

Recursos humanos	2025	2026	2027	2028
	ETC PREVISTOS	ETC PREVISTOS	ETC PREVISTOS	ETC PREVISTOS
Agentes contractuales (AC)	0	0	0	0
Expertos nacionales en comisión de servicio (ENCS)	0	0	0	0
Total	0	0	0	0

Otros recursos humanos

- Proveedores de servicios estructurales⁷

	EFFECTIVOS A 31.12.2024 ⁸
Seguridad	1
Departamento de	7
Otros (especifíquense)	3,5 (IATE)
Otros (especifíquense)	2 (seguridad),

Trabajadores temporales

	TOTAL ETC EN 2024
Número	1,7

⁷ Los proveedores de servicios son contratados por una empresa privada y realizan tareas externalizadas especializadas de naturaleza horizontal/de apoyo. En la Comisión, deberán cumplirse los siguientes criterios generales: 1) ausencia de contratos individuales con la Comisión; 2) trabajo en las instalaciones de la Comisión, habitualmente con un ordenador y un escritorio; 3) seguimiento administrativo por parte de la Comisión (distintivo, etc.); y 4) contribución al valor añadido de la Comisión

⁸ ETC

Cuadro 2 – Plan de política de personal plurianual 2026, 2027, 2028

Grupo de funciones y grado	2024				2025		2026		2027		2028	
	PRESUPUESTO AUTORIZADO		EFECTIVOS A 31.12		PRESUPUESTO AUTORIZADO		PREVISIÓN		PREVISIÓN		PREVISIÓN	
	PUESTOS PERMANENTES	PUESTOS TEMPORALES	PUESTOS PERMANENTES	PUESTOS TEMPORALES	PUESTOS PERMANENTES	PUESTOS TEMPORALES	PUESTOS PERMANENTES	PUESTOS TEMPORALES	PUESTOS PERMANENTES	PUESTOS TEMPORALES	PUESTOS PERMANENTES	PUESTOS TEMPORALES
AD 16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AD 15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
AD 14	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0
AD 13	3	0	1	0	3	0	2	0	3	0	3	0
AD 12	11	7	7	1	13	6	5	7	4	8	4	8
AD 11	5	5	2	8	7	5	3	6	5	7	5	7
AD 10	8	8	7	7	10	8	7	11	6	14	6	14
AD 9	7	22	6	16	9	22	10	21	9	18	9	18
AD 8	9	20	4	15	3	25	10	15	6	15	6	15
AD 7	1	15	4	14	1	18	6	16	10	18	10	18
AD 6	1	10	2	15	0	6	1	11	1	9	1	9
AD 5	1	4	0	9	0	1	2	4	2	2	2	2
TOTAL AD	47	92	33	86	47	92	47	92	47	92	47	92
AST 11	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0
AST 10	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
AST 9	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
AST 8	0	2	0	0	1	2	1	2	1	4	1	4
AST 7	1	8	1	6	0	8	0	11	0	12	0	12
AST 6	0	11	0	14	0	11	0	11	0	10	0	10
AST 5	0	15	0	9	0	15	0	10	0	9	0	9
AST 4	0	8	0	7	0	8	0	9	0	9	0	9

Grupo de funciones y grado	2024				2025		2026		2027		2028	
	PRESUPUESTO AUTORIZADO		EFECTIVOS A 31.12		PRESUPUESTO AUTORIZADO		PREVISIÓN		PREVISIÓN		PREVISIÓN	
	PUESTOS PERMANENTES	PUESTOS TEMPORALES	PUESTOS PERMANENTES	PUESTOS TEMPORALES	PUESTOS PERMANENTES	PUESTOS TEMPORALES	PUESTOS PERMANENTES	PUESTOS TEMPORALES	PUESTOS PERMANENTES	PUESTOS TEMPORALES	PUESTOS PERMANENTES	PUESTOS TEMPORALES
AST 3	0	2	0	5	0	2	0	4	0	4	0	4
AST 2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
AST 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST	4	48	4	44	4	48	4	49	4	50	4	50
AST/SC 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AST/SC 5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AST/SC 4	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0
AST/SC 3	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
AST/SC 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AST/SC 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST/SC	0	2	0	1	0	2	0	1	0	0	0	0
Total	193		168		193		193		193		193	

Personal externo

Agentes contractuales

Agentes contractuales	ETC CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO PARA 2024 AUTORIZADO	ETC EJECUTADOS A 31.12.2024	PLANTILLA A 31.12.2024	ETC CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO PARA 2025 AUTORIZADO	ETC CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO PARA 2026 AUTORIZADO	ETC CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO PARA 2027 AUTORIZADO	ETC CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO PARA 2028 AUTORIZADO
Grupo de funciones IV	19	6	6	15	15	15	15
Grupo de funciones III	16	14	14	15	15	15	15
Grupo de funciones II	0	0	0	0	0	0	0
Grupo de funciones I	0	0	0	0	0	0	0
Total	35	20	20	30	30	30	30

Expertos nacionales en comisión de servicio

EXPERTOS NACIONALES EN COMISIÓN DE SERVICIO	ETC CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO PARA 2024 AUTORIZADO	ETC EJECUTADOS A 31.12.2024	PLANTILLA A 31.12.2024	ETC CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO PARA 2025 AUTORIZADO	ETC CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO PARA 2026 AUTORIZADO	ETC CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO PARA 2027 AUTORIZADO	ETC CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO PARA 2028 AUTORIZADO
Total	0	0	0	0	0	0	0

Cuadro 3 – Previsiones de contratación para 2026 tras la jubilación/movilidad o los nuevos puestos solicitados (información sobre la categoría de entrada para cada tipo de puestos: cuadro indicativo)

Título de puesto en el Centro	TIPO DE CONTRATO (FUNCIONARIO, AT o AC)		AT/FUNCIONARIO		AC
			GRUPO DE FUNCIONES/GRADO DE CONTRATACIÓN INTERNA (HORQUILLAS) Y EXTERNA (GRADO ÚNICO) PREVISTO PARA PUBLICACIÓN [ES PRECISO INDICAR AMBOS]		CONTRATACIÓN GRUPO DE FUNCIONES (I, II, III Y IV)
	DEBIDO A JUBILACIÓN/MOVILIDAD PREVISTAS	NUEVO PUESTO SOLICITADO DEBIDO A TAREAS ADICIONALES	INTERNOS (HORQUILLAS)	EXTERNOS (HORQUILLAS)	
Administrador (AD)	1		AD 5-12	AD 5	

Jubilación prevista. Al igual que con cualquier baja, el Centro estudiará detenidamente sus necesidades y prioridades actuales y futuras para asignar el puesto.

Número de miembros del personal interinstitucional trasladados hacia y desde el Centro en 2024 (movilidad):

Ninguno.

Anexo V: Recursos humanos – Enfoque cualitativo

A. Política de contratación

Normas de desarrollo vigentes:

		SÍ	NO	EN CASO NEGATIVO, QUÉ OTRAS NORMAS DE DESARROLLO ESTÁN VIGENTES
Contratación de AC	Decisión modelo C(2019)3016	x		
Contratación de AT	Decisión modelo C(2015)1509	x		
Directivos de nivel intermedio	Decisión modelo C(2018)2542	x		
Tipo de puesto	Decisión modelo C(2018)8800	x		

La plantilla de personal del Centro comprende funcionarios y personal temporal. El CdT se sirve además de personal contractual y de proveedores de servicios estructurales. Para contratar personal, el Centro organiza procedimientos de selección internos, interinstitucionales y externos o recurre a las listas de reserva de otros organismos. Se organizan además concursos internos para la constitución de la plantilla.

El valor añadido que supone para el Centro el nombramiento de funcionarios parece radicar en la capacidad para retener a determinado personal AD. En contraste con lo anterior, para el personal AST parece ser contraproducente nombrar funcionarios. Basándose en estos datos, el Consejo de Administración revisó la política de personal del Centro en 2011 y estableció nuevas directrices. En estas recomendaciones se aludía, entre otras cosas, a la interrupción de la contratación de nuevos funcionarios para puestos AST, la contratación de agentes temporales para puestos AD y la autorización de la contratación, dentro de lo razonable, de funcionarios para puestos de traductor y puestos clave.

Los procedimientos de selección para funcionarios se ajustan a las disposiciones del anexo III del Estatuto de los funcionarios.

Un puesto vacante de personal temporal podrá cubrirse por movilidad interna, por movilidad entre agencias de la UE o por contrato derivado de un procedimiento de selección externo. Si la AFPC decide cubrir un puesto mediante un procedimiento de selección externo, el procedimiento se lleva a cabo con arreglo a las mismas normas que los concursos de la EPSO organizados para funcionarios con perfiles y número de candidatos equivalentes.

Grado y grupo de funciones correspondientes a las tareas y el nivel del puesto

En los concursos internos, el Centro aplica las condiciones establecidas en el artículo 31 del Estatuto de los funcionarios. Si el Centro publicase una vacante sobre la base de las disposiciones contempladas en el artículo 29, apartado 1, letras a) y b), del Estatuto, sus grados podrían variar respecto a los establecidos para una contratación particular. Los procedimientos citados permiten la publicación de las vacantes con una serie de grados que pueden diferir ligeramente de los grados

contemplados para la contratación. En cualquier caso, las «solicitudes de traslado» no darán lugar a un ascenso.

Los procedimientos de selección del personal temporal en virtud del artículo 2, letra f), se organizan conforme a alguno de los siguientes grados:

- a) AST/SC 1 a AST/SC 2 para el grupo de funciones AST/SC;
- b) AST 1 a AST 4 para el grupo de funciones AST; o
- c) AD 5 a AD 8 para el grupo de funciones AD.

El Centro decidió reducir progresivamente la contratación en el grado AST/SC, pues la naturaleza de las tareas realizadas corresponde a las del grado AST, y también por el elevado coste de la vida en Luxemburgo. El mismo razonamiento se aplicó en el pasado cuando el Centro decidió poner fin a la contratación de personal del GF II.

Cuando se trate de puestos de alta especialización, con sujeción a los límites establecidos en el artículo 53 del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea (ROA), el Centro podrá contratar a un agente temporal en virtud del artículo 2, letra f), en los grados AD 9, AD 10, AD 11 o, en casos excepcionales, en el grado AD 12. Tales contrataciones deberán justificarse debidamente.

Los miembros del personal contractual son contratados en el grupo de funciones y el grado previstos en la Decisión que rige las condiciones de empleo de los agentes contractuales empleados en virtud del artículo 3 bis. Para las tareas manuales y los servicios auxiliares administrativos, el Centro intentará utilizar fundamentalmente, aunque no de forma exclusiva, personal contractual con contratos de larga duración. El personal contratado a corto plazo se destina generalmente a cubrir las ausencias de funcionarios y agentes temporales o a trabajar en proyectos de duración limitada. Lógicamente, el personal contractual con contratos de corta duración y con contratos de duración limitada no puede ser tenido en cuenta para la estabilidad a largo plazo del Centro y no puede garantizar el conocimiento y la memoria institucionales.

Política sobre la duración del empleo

Con excepción del puesto de Director, el Centro ha determinado hasta la fecha todos los puestos de personal temporal que, con arreglo a los términos del artículo 2, letra f), del ROA, son de larga duración. Al personal temporal [artículo 2, letra f)], se le ofrece un contrato renovable de tres años en el momento de la contratación. Este contrato puede ampliarse por un plazo de tres años y, tras una primera renovación, por un período indefinido. Los contratos solo podrán ampliarse en interés del servicio y dentro de los límites fijados por el artículo 8 del ROA.

En casos debidamente justificados, la AFPC podrá optar por celebrar contratos con una perspectiva de plazo limitada. Tales contratos se justifican en particular en proyectos de duración determinada, en casos en los que el Centro necesita dotarse de conocimientos actualizados en un ámbito específico, o para sustituciones en casos de ausencias. En estos casos, la AFPC informa con claridad al candidato, en la carta de oferta, el contrato, la posible renovación de contrato y, cuando proceda, en el anuncio de vacante, de que la relación contractual con el Centro es de duración limitada.

El puesto de director es en calidad de agente temporal de corta duración. Este puesto se ofrece por un periodo limitado a cinco años con posibilidad de una renovación. Los contratos de personal temporal de corta duración pueden celebrarse por un periodo determinado o, solo en casos debidamente justificados, por un periodo limitado. En el segundo caso, la vigencia del contrato corresponde a la duración de la tarea de la que se trate.

De conformidad con las nuevas Disposiciones Generales de Aplicación que rigen las condiciones de empleo de los agentes contractuales empleados en virtud del artículo 3 bis, el Centro contrata tanto a agentes contractuales con contrato de larga duración como de corta duración.

Al personal contractual de larga duración se le ofrece un contrato renovable de dos años en el momento de la contratación. Este contrato puede ampliarse por un plazo de cuatro años y, en el caso de segunda renovación, por un período indefinido. Los grados a la entrada en servicio del personal contractual con contratos de corta duración son idénticos a los del personal contractual con contratos de larga duración.

Movilidad (interna, entre agencias y entre agencias e instituciones)

Tan pronto como un puesto queda vacante en el Centro, la autoridad facultada para proceder a los nombramientos evalúa si la función sigue siendo pertinente. Este enfoque puede afectar a la movilidad interna y a la movilidad de los funcionarios.

Movilidad interna

Funcionarios

Cuando un puesto de funcionario queda vacante, el Centro publica el anuncio de vacante de conformidad con el artículo 29 del Estatuto de los funcionarios.

El Centro debe garantizar que el puesto pueda ocuparse, en un principio, bien por traslado o por nombramiento, según lo establecido en el artículo 45 bis del Estatuto de los funcionarios, o mediante promoción dentro de la organización. Para los funcionarios que desean progresar en su desarrollo personal o cambiar de trabajo, este *modus operandi* supone una oportunidad de manifestar su interés por el puesto vacante.

De no encontrarse candidatos adecuados dentro de la propia organización, la Autoridad facultada para proceder a los nombramientos puede cubrir el puesto contratando a un candidato que figure en una lista de reserva, publicando el puesto en las demás instituciones [artículo 29, apartado 1, letra b), del Estatuto de los funcionarios] y/o celebrando un concurso interno, abierto únicamente a los funcionarios y agentes temporales o personal contractual, según se define en el artículo 2 y en el artículo 3, letra a), del ROA.

Agentes temporales

Cuando un puesto queda vacante en un departamento y puede cubrirse, el Centro verifica en primer lugar si ya trabaja en la organización un miembro del personal que responde al perfil buscado. Esto permite al personal temporal que desee proseguir su desarrollo personal o cambiar de puesto manifestar su interés por la vacante.

Movilidad entre agencias

Puesto que el Centro adoptó las nuevas Disposiciones Generales de Aplicación sobre la contratación y el empleo de personal temporal con sujeción al artículo 2, letra f), en octubre de 2015, participa en el mercado de trabajo interinstitucional de conformidad con lo previsto en tales Disposiciones de Aplicación. En este sentido, deberá facilitarse la movilidad del personal temporal que trabaja en las agencias.

Movilidad entre las agencias y las instituciones

Al igual que en años anteriores, hubo movilidad entre el Centro y otras instituciones, como se describe en el capítulo 2.1.

B. Evaluación del desempeño y reclasificación/promociones

Normas de desarrollo vigentes:

		Sí	No	EN CASO NEGATIVO, ¿QUÉ OTRAS NORMAS DE DESARROLLO ESTÁN VIGENTES?
Evaluación de funcionarios, AT y AC	Decisión modelo C(2015)1513	x		
	Decisión modelo C(2015)1456			
Promoción de funcionarios	Decisión modelo C(2015)9563	x		
Reclasificación de AT	Decisión modelo C(2015)9560	x		
Reclasificación de AC	Decisión modelo C(2015)9561	x		

Procedimiento de evaluación

En octubre de 2015 el Consejo de Administración del Centro adoptó unas nuevas Disposiciones Generales de Aplicación (DGA) sobre evaluaciones de funcionarios y agentes temporales y contractuales. Tales disposiciones son conformes con el artículo 43 del Estatuto de los funcionarios y con el artículo 87, apartado 1, del ROA en lo que atañe a las evaluaciones de personal, y con el artículo 44, apartado 1, en lo que se refiere al bloqueo de los ascensos de escalón. Las normas se aplican desde 2016 a las evaluaciones relativas al periodo de referencia de 2015.

El sistema de evaluación aplicable al personal del Centro ofrece información periódica y estructurada con el fin de mejorar el rendimiento y contribuir al desarrollo futuro de la carrera profesional. En particular, evalúa el rendimiento cualitativo individual en términos de eficiencia, capacidad y conducta en el servicio. El informe anual recoge asimismo una declaración sobre si el desempeño del titular del puesto en cuestión ha sido satisfactorio. Por otra parte, el ascenso de escalón del titular del puesto está condicionado a que su desempeño no se haya evaluado como poco satisfactorio en el último informe anual finalizado. Por lo que se refiere a los funcionarios de grado AST5 o superior, el informe debe contener, a petición del titular del puesto, un dictamen sobre si el interesado posee o no la capacidad para llevar a cabo una función de administrador.

Entre las disposiciones figuran la realización de un procedimiento anual de evaluación de todo el personal; la posibilidad de que el titular del puesto realice una autoevaluación; la organización de un diálogo anual entre el titular del puesto y el evaluador; la confirmación del rendimiento poco satisfactorio por el ratificador; la posibilidad de que el titular del puesto presente un recurso ante el calificador de alzada; y la oportunidad de evaluar la formación culminada con éxito por el titular del puesto, y de revisar las necesidades y los objetivos de formación de dicho titular.

Procedimientos de promoción/reclasificación

En lo que se refiere a las políticas de promoción y reclasificación, en marzo de 2016 el Consejo de Administración adoptó tres Disposiciones Generales de Aplicación (DGA) basadas en el modelo común de decisiones definido por la Comisión Europea para todas las agencias. Estas disposiciones afectan a los funcionarios y agentes temporales y contractuales.

El número de promociones y reclasificaciones se decidió con arreglo al artículo 6 y al anexo I (B) del Estatuto de los funcionarios, así como a diversas consideraciones presupuestarias. Las promociones y reclasificaciones conllevan un examen comparativo de los méritos de los funcionarios/agentes temporales que pueden optar a la promoción/reclasificación, basados a su vez en sus informes de personal anuales, el uso en el desempeño de sus tareas de otras lenguas distintas a sus lenguas principales [de cuyo profundo conocimiento han dado prueba de acuerdo con el artículo 28, letra f), del Estatuto de los funcionarios] y, en su caso, del nivel de responsabilidad ejercido.

Las nuevas DGA sobre promoción/reclasificación establecen claramente las condiciones que deberán reunirse para optar a las mismas (antigüedad en el grado de al menos dos años, demostración antes de la primera promoción después de la contratación de una capacidad para trabajar en una tercera lengua, según definen las disposiciones comunes adoptadas sobre el particular, etc.).

En los cuadros que figuran a continuación se indica el promedio de años en la categoría de los funcionarios ascendidos o reclasificados en un período de referencia de cinco años.

Cuadro 1 – Reclasificación de AT / promoción de funcionarios

ANTIGÜEDAD MEDIA EN EL GRADO ENTRE EL PERSONAL RECLASIFICADO							
Grado	2021	2022	2023	2024	2025 ⁹	MEDIA REAL DURANTE 5 AÑOS	MEDIA DURANTE 5 AÑOS [SEGÚN LA DECISIÓN C(2015) 9563]
AD 5	3,4	3,8	2,4	2,3	2,8	3,0	2,8
AD 6	6,3	4,9	3,3	3,5	2,8	4,2	2,8
AD 7	6,0	4,7	4,3	3,3	2,8	4,2	2,8
AD 8	4,7	6,2	5,0	4,6	3,0	4,7	3
AD 9	4,5	5,0	4,0	3,6	4	4,2	4
AD 10	6,2	8,5	5,0	5,0	4	5,7	4
AD 11	6,8	6,0	0,0	3,0	4	5,0	4
AD 12	0,0	0,0	0,0	0,0	6,7	N/D	6,7
AD 13	0,0	0,0	0,0	0,0	6,7	N/D	6,7
AST 1	0,0	0,0	0,0	0,0	3	N/D	3
AST 2	0,0	0,0	0,0	0,0	3	N/D	3
AST 3	3,4	4,8	3,4	0,0	3	3,6	3
AST 4	5,0	5,3	3,3	2,4	3	3,8	3
AST 5	4,7	7,3	4,3	4,5	4	5,0	4
AST 6	4,5	6,4	4,0	3,0	4	4,4	4
AST 7	0,0	0,0	0,0	0,0	4	N/D	4
AST 8	6,0	0,0	4,0	5,0	4	4,8	4
AST 9	0,0	0,0	0,0	N/D	N/D	N/D	N/D
AST 10 (Asistente principal)	0,0	0,0	0,0	5,0	5	N/D	5
						N/D	
AST/SC 1	0,0	0,0	0,0	0,0	4	N/D	4
AST/SC 2	0,0	0,0	4,4	5,0	5	4,7	5
AST/SC 3	0,0	0,0	0,0	4,8	5,9	5,3	5,9
AST/SC 4	0,0	0,0	0,0	0,0	6,7	N/D	6,7
AST/SC 5	0,0	0,0	0,0	0,0	8,3	N/D	8,3

⁹ La media proporcionada para 2025 es una previsión conforme a la Decisión C(2015)9563.

Cuadro 2 – Reclasificación de agentes contractuales

Grupo de funciones	GRADO	PERSONAL EN ACTIVO A 1.1.2024	NÚMERO DE MIEMBROS DE LA PLANTILLA QUE OBTUVIERON RECLASIFICACIÓN EN 2024	PROMEDIO DE AÑOS EN EL GRADO DEL PERSONAL QUE OBTUVO LA RECLASIFICACIÓN	PROMEDIO DE AÑOS EN EL GRADO DEL PERSONAL QUE OBTUVO LA RECLASIFICACIÓN SEGÚN LA DECISIÓN C(2015) 9561
AC IV	17				6-10
	16	4			5-7
	15	1			4-6
	14	3	1	3,2	3-5
	13				3-5
AC III	11	2			6-10
	10	3			5-7
	9	5	1	3,1	4-6
	8				3-5
AC II	6				6-10
	5				5-7
	4				3-5
AC I	2				6-10
	1				3-5

C. Representación por géneros

Cuadro 1 – Datos a 31.12.2024, solo personal estatutario (funcionarios, AT y AC)

* Las cifras del personal contractual se presentan en número de personas a 31.12.2024.

		FUNCIONARIOS		AGENTES TEMPORALES		AGENTES CONTRACTUALES		TOTAL	
		PERSONAL	%	PERSONAL	%	PERSONAL	%	PERSONAL	%
Mujer	Nivel de administrador	18	9,6 %	56	29,8 %	6	3,2 %	80	42,6 %
	Nivel de asistente (AST y AST/SC) ¹⁰	0	0,0 %	26	13,8 %	7	3,7 %	33	17,6 %
	Total	18	9,6 %	82	43,6 %	13	6,9 %	113	60,1 %
Hombre	Nivel de administrador	15	8,0 %	30	16,0 %	0	0,0 %	45	23,9 %
	Nivel de asistente (AST y AST/SC)	4	2,1 %	19	10,1 %	7	3,7 %	30	16,0 %
	Total	19	10,1 %	49	26 %	7	3,7 %	75	39,9 %
Total		37	19,7 %	113	60,6 %	20	10,6 %	188	100,0 %

Cuadro 2 – Datos relativos a la evolución del género en los mandos intermedios y superiores a lo largo de 5 años¹¹

	2020		2024	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Directivas	2	40 %	3	50 %
Directivos	3	60 %	3	50 %

En 2006 el Centro adoptó una política de igualdad de oportunidades. Con arreglo a esta decisión, el Centro ha declarado su pleno compromiso con el principio de igualdad de oportunidades de todos sus empleados en sus prácticas, políticas y procedimientos de empleo. La política del Centro se basa en un modelo de buenas prácticas orientado a fomentar una ética laboral cuyo objetivo es permitir que el personal alcance todo su potencial. El Centro vela, con los procedimientos en vigor y con el cumplimiento de las obligaciones al amparo del Estatuto, para que ningún empleado o solicitante de empleo sea tratado de manera injusta en razón del género, el estado civil, la edad, la orientación sexual, la discapacidad, la etnia, o las creencias religiosas en los procesos de contratación y selección, formación y desarrollo, retribución y condiciones de trabajo, oportunidades de desarrollo profesional o promoción.

¹⁰ Incluidos los AC en GF II, GF III

¹¹ Personal que se define como directivos de nivel intermedio en las Disposiciones Generales de Aplicación aplicables a los directivos de nivel intermedio

El Centro también tiene sus políticas sobre flexibilidad en el horario de trabajo y teletrabajo, para contribuir a conciliar la vida personal y laboral de su personal. El teletrabajo se introdujo por primera vez en 2007 y fue aceptado por el personal como una práctica positiva, porque tiene en cuenta las situaciones familiares de los miembros del personal, entre otros criterios. En 2018, el Centro adoptó nuevas disposiciones de aplicación en materia de teletrabajo y añadió el teletrabajo ocasional para toda la plantilla a la práctica ya establecida del teletrabajo estructural. La pandemia de COVID-19 de 2020 obligó al Centro a utilizar de forma amplia las posibilidades de teletrabajo como fuerza mayor que ofrecen las normas de aplicación, que continuaron hasta 2021. En 2022, el Centro adoptó por analogía la nueva decisión de la Comisión relativa a la aplicación del horario de trabajo y al trabajo híbrido y está a la espera de los resultados del debate sobre la decisión modelo para las agencias de la UE en relación con este asunto a fin de actualizar sus políticas en materia de teletrabajo en el futuro.

El Centro también aplica una política contraria al acoso para proteger la dignidad personal en el lugar de trabajo. Como buen empleador y con el fin de proteger a su personal, el Centro garantiza el respeto por la dignidad de todos los géneros en el entorno de trabajo. En 2017 se organizó un procedimiento para seleccionar consejeros confidenciales. El Centro cuenta actualmente con dos consejeros confidenciales y participa en el recién creado grupo de trabajo sobre el uso de consejeros confidenciales gestionado por la Red de Agencias de la UE. En 2021, el Centro se incorporó al Grupo de trabajo sobre diversidad e inclusión de la Red de Agencias de la UE, puso en marcha la primera encuesta sobre diversidad e inclusión en el Centro y nombró coordinadores en materia de discapacidad.

D. Equilibrio geográfico

* Las cifras del personal contractual se presentan en número de personas a 31.12.2024.

Cuadro 1 – Datos a 31.12.2024, solo personal estatutario (funcionarios, AT y AC)

NACIONALIDAD	AD + AC EN GF IV		AST/SC-AST + AC EN GF I / AC EN GF II / AC EN GF III		TOTAL	
	NÚMERO	PORCENTAJE DEL TOTAL DEL CUADRO DE EFECTIVOS DE LAS CATEGORÍAS AD Y GF IV	NÚMERO	PORCENTAJE DEL TOTAL DEL CUADRO DE EFECTIVOS DE LAS CATEGORÍAS AST SC/AST Y GF I, II Y III	NÚMERO	PORCENTAJE DEL TOTAL DEL PERSONAL
Bélgica	5	4,0 %	13	20,6 %	18	9,6 %
Bulgaria	4	3,2 %			4	2,1 %
Chequia	4	3,2 %			4	2,1 %
Dinamarca	4	3,2 %			4	2,1 %
Alemania	6	4,8 %			6	3,2 %
Estonia	4	3,2 %			4	2,1 %
Irlanda	3	2,4 %	1	1,6 %	4	2,1 %
Grecia	6	4,8 %	4	6,3 %	10	5,3 %
España	9	7,2 %	7	11,1 %	16	8,5 %
Francia	13	10,4 %	22	34,9 %	35	18,6 %
Croacia	4	3,2 %	1	1,6 %	5	2,7 %
Italia	8	6,4 %	5	7,9 %	13	6,9 %
Chipre						
Letonia	3	2,4 %			3	1,6 %
Lituania	4	3,2 %	1	1,6 %	5	2,7 %
Luxemburgo			1	1,6 %	1	0,5 %
Hungría	4	3,2 %	2	3,2 %	6	3,2 %
Malta	3	2,4 %			3	1,6 %
Países Bajos	2	1,6 %			2	1,1 %
Austria	1	0,8 %			1	0,5 %
Polonia	4	3,2 %			4	2,1 %
Portugal	6	4,8 %	1	1,6 %	7	3,7 %
Rumanía	10	8,0 %	3	4,8 %	13	6,9 %
Eslovenia	4	3,2 %			4	2,1 %
Eslovaquia	5	4,0 %	2	3,2 %	7	3,7 %
Finlandia	3	2,4 %			3	1,6 %

NACIONALIDAD	AD + AC EN GF IV		AST/SC-AST + AC EN GF I / AC EN GF II / AC EN GF III		TOTAL	
	NÚMERO	PORCENTAJE DEL TOTAL DEL CUADRO DE EFECTIVOS DE LAS CATEGORÍAS AD Y GF IV	NÚMERO	PORCENTAJE DEL TOTAL DEL CUADRO DE EFECTIVOS DE LAS CATEGORÍAS AST SC/AST Y GF I, II Y III	NÚMERO	PORCENTAJE DEL TOTAL DEL PERSONAL
Suecia	4	3,2 %			4	2,1 %
Reino Unido	2	1,6 %			2	1,1 %
Total	125	100 %	63	100 %	188	100 %

Cuadro 2 – Evolución a lo largo de cinco años de la nacionalidad más representada en el Centro

Nacionalidad más representada	2020		2024	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Francia	39	18,8 %	35	18,6 %

E. Escolarización

ACUERDO CON LA(S) ESCUELA(S) EUROPEA(S) DE LUXEMBURGO (LUX I Y LUX II) (ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN ENTRE EL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA Y LA COMISIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON LA FINANCIACIÓN DE LAS ESCUELAS EUROPEAS)				
Acuerdos de contribución firmados con la CE respecto a las Escuelas Europeas de tipo I	Sí	x	No	
Acuerdos de contribución firmados con la CE respecto a las Escuelas europeas de tipo II	Sí		No	x
Número de contratos de servicios en vigor con escuelas internacionales	N/D			
Descripción de cualquier otra solución o acción en vigor				

El personal del Centro se beneficia de todas las instalaciones a disposición de las plantillas de las demás instituciones ubicadas en Luxemburgo, como las guarderías del Parlamento Europeo, las guarderías privadas, las guarderías postescolares, el centro de estudios gestionado por la Oficina de infraestructuras y logística (OIL) de la Comisión Europea, las Escuelas Europeas, las escuelas internacionales, la escuela secundaria francesa, las guarderías estatales y las escuelas de educación primaria de Luxemburgo, los centros de educación secundaria de Luxemburgo y los centros de formación y la Universidad de Luxemburgo.

El acceso a las Escuelas Europeas es ventajoso para la educación de los hijos porque estos establecimientos están regidos conjuntamente por las administraciones de los Estados miembros de la UE. En todos estos países las Escuelas Europeas se consideran legalmente instituciones públicas, y se garantiza la equivalencia entre los diversos cursos escolares en el sistema educativo de cada Estado miembro y los cursos escolares del sistema de Escuelas Europeas. El Centro suscribió un Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) con la DG HR y empezó a pagar una contribución económica para la escolarización de los hijos en las Escuelas Europeas I y II en Luxemburgo sobre una base prorrateada a partir de 2020. A partir de 2022, el Centro paga una contribución completa para los hijos de los miembros de su personal.

Anexo VI: Gestión medioambiental

Antecedentes

En el cuarto trimestre de 2023, el Centro inició un estudio con una parte externa especializada en el diseño y la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental (SGMA) para evaluar el estado y la eficacia de las actividades medioambientales del Centro. El objetivo del estudio era determinar si la introducción de un EMAS aportaría valor añadido. El estudio, finalizado en el segundo trimestre de 2024, puso de manifiesto que, aunque un EMAS mejoraría ligeramente los resultados medioambientales del Centro, la relación coste-beneficio de tal proyecto era desfavorable.

Acciones y hechos relacionados con el desempeño ambiental del Centro

No obstante, el Centro se compromete a mejorar continuamente su rendimiento medioambiental y se basa en los principios generales del EMAS y la ISO 14001 en sus prácticas diarias.

Es posible clasificar y reciclar residuos en varios puntos de las instalaciones y los miembros del personal lo hacen regularmente. El Centro renueva continuamente el certificado *SuperDrecksKëscht*, una iniciativa medioambiental de Luxemburgo en el ámbito de la gestión de residuos.

Otras acciones clave relevantes incluyen la aplicación de medidas de ahorro energético, como el uso de luces de bajo consumo y sensores de movimiento. Se instalaron temporizadores en los cuadros eléctricos principales de las instalaciones para permitir la gestión horaria centralizada de todas las conexiones eléctricas.

En cuanto a la gestión de la energía en el centro de datos, los usuarios tienen la posibilidad de encender y apagar a distancia sus puestos de trabajo.

El Centro solo dispone de un vehículo de empresa, que utiliza tecnología híbrida enchufable y se emplea principalmente para trayectos cortos. El Centro promueve la adopción de prácticas de transporte respetuosas con el medio ambiente.

En Luxemburgo el transporte público es muy cómodo, puntual y gratuito. En marzo de 2022, el Centro también adoptó la Decisión de la Comisión C(2022) 1788 final, de 24 de marzo de 2022, relativa al horario de trabajo y al trabajo híbrido (CT/CA-016/2022/EN). Todos los departamentos adoptaron el trabajo híbrido para la mayoría de los miembros del personal, con lo que se redujo la necesidad de desplazamiento diario entre el domicilio y la oficina en al menos un 40 %.

Se espera que el número de misiones, que es bastante reducido, se mantenga estable en los próximos años; la política del Centro en materia de misiones incluye una evaluación adecuada para determinar si la presencia física es necesaria o si basta con la asistencia a distancia por videoconferencia.

El Centro adquiere electricidad de origen ecológico a través de un contrato marco interinstitucional.

Anexo VII: Política de inmuebles para 2025

#	NOMBRE Y TIPO DE INMUEBLE	LUGAR	SUPERFICIE (EN M ²)		CONTRATO DE ARRENDAMIENTO						SUBVENCIÓN O APOYO DEL PAÍS ANFITRIÓN
			ESPACIO DE OFICINAS	ESPACIO NO DEDICADO A OFICINAS	TOTAL	ALQUILER (EUR/AÑO)	DURACIÓN DEL CONTRATO	TIPO	CLÁUSULA DE RUPTURA Sí/No	CONDICIONES ASOCIADAS A LA CLÁUSULA DE RUPTURA (SI ES APLICABLE)	
1	Technopolis Gasperich	Luxemburgo	4 449,3	658,2 497,5 36 plazas de aparcamiento	5 605	1 540 535,24	Hasta octubre de 2030	Alquiler a plazo fijo	No	Sin cláusula de ruptura	170 000 EUR/año
2	Technopolis Gasperich	Luxemburgo		87 aparcamientos		141 900,00	Hasta octubre de 2030	Alquiler a plazo fijo	No	Sin cláusula de ruptura	
3	Centro de datos de Kayl	Luxemburgo		108	108	386 903,70	Hasta el 31 de marzo de 2027	Alquiler a plazo fijo	Sí	Artículos 3.3 y 3.4 - Contrat de sous-location [e-Business & resilience Centre (EBRC) y CdT] - firmado el 19/12/2012	
TOTAL			4 449,3	1 263,7¹²	5 713						

¹² De los cuales 463,22 m2 son archivos.

Proyectos inmobiliarios en fase de planificación

N/D

Proyectos inmobiliarios presentados al Parlamento Europeo y al Consejo

N/D

Anexo VIII: Privilegios e inmunidades

PRIVILEGIOS DEL CENTRO	PRIVILEGIOS CONCEDIDOS AL PERSONAL	
	PROTOCOLO DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES/ESTATUTO DIPLOMÁTICO	EDUCACIÓN/ATENCIÓN DE DÍA
<p>En julio de 2014, el Centro firmó el acuerdo de sede con el país anfitrión, el Gran Ducado de Luxemburgo. El Centro, sus propiedades, fondos y activos disfrutaban de inmunidad en Luxemburgo respecto a todo tipo de proceso judicial. Las instalaciones del Centro son inviolables.</p> <p>En el ámbito de sus actividades oficiales, el Centro, sus activos, rentas, propiedades y operaciones y transacciones autorizadas por el Reglamento (CE) n.º 2965/94 están exentos de toda forma de tributación presente y futura.</p>	<p>Cada 36 meses, los funcionarios y otros agentes (temporales y contractuales) pueden adquirir un automóvil con una exención temporal del IVA en el Gran Ducado de Luxemburgo o en otro Estado miembro de la UE. El miembro del personal debe tener un contrato con el Centro (o una institución de la UE en Luxemburgo) de al menos seis meses y debe residir en este país. La exención se otorga sujeta al reembolso del IVA correspondiente a la venta del automóvil anterior adquirido con una exención temporal de dicho impuesto. Si el miembro del personal abandona el Centro o se traslada al extranjero, tiene que reembolsar el IVA correspondiente al automóvil.</p>	<p>El personal del Centro se beneficia de todas las instalaciones a disposición de las plantillas de las demás instituciones ubicadas en Luxemburgo, como las guarderías del Parlamento Europeo, las guarderías privadas, las guarderías postescolares, el centro de estudios gestionado por la Oficina de infraestructuras y logística (OIL) de la Comisión Europea, las Escuelas Europeas, las escuelas internacionales, la escuela secundaria francesa, las guarderías estatales y las escuelas de educación primaria de Luxemburgo, los centros de educación secundaria de Luxemburgo y los centros de formación y la Universidad de Luxemburgo.</p> <p>El Centro aplica todas las disposiciones establecidas en el Estatuto de los funcionarios (anexo VII) y en las disposiciones generales de aplicación relativas a la asignación por escolaridad. Tal asignación la abona el Centro y se otorga a funcionarios, agentes temporales y contractuales y otros beneficiarios con derecho legal a su obtención.</p>

Escuelas Europeas

Los miembros del personal del Centro tienen acceso a las dos Escuelas europeas de Luxemburgo.

Anexo IX: Evaluaciones

La Comisión encargará una evaluación del Centro en consonancia con los principios de mejora de la legislación para evaluar la eficacia y la eficiencia de las actividades del Centro, su gobernanza y su papel como proveedor de servicios lingüísticos para las agencias, oficinas y organismos descentralizados de la Unión Europea. Como se explica en las directrices «Legislar mejor», la evaluación es una herramienta que ayuda a la Comisión a conocer el funcionamiento de las intervenciones de la UE y a valorar sus resultados reales en comparación con las expectativas iniciales. Al evaluar, la Comisión examina de forma crítica si las actividades de la UE son adecuadas para su finalidad y si cumplen los objetivos previstos con un coste mínimo (es decir, evitando costes o cargas innecesarios). La finalidad de la evaluación es determinar en qué medida el Centro de Traducción está alcanzando sus objetivos de manera eficiente y eficaz.

El sistema de supervisión del rendimiento del Centro se basa en la evaluación de las actividades y las iniciativas establecidas para la aplicación de sus objetivos estratégicos. La dirección del Centro lleva a cabo un seguimiento de la evolución en cuanto a la ejecución de sus programas de trabajo y sus iniciativas plurianuales, realizando revisiones trimestrales del rendimiento de los cuadros de indicadores de los departamentos, el sistema de puntuación del Centro, y su registro de riesgos. El Comité Directivo de TI examina, aprueba y supervisa periódicamente los proyectos de mejora. Los análisis presupuestarios se notifican a la directora del Centro. De conformidad con su Reglamento financiero, el Centro realiza evaluaciones ex ante y ex post de los programas y actividades que conllevan un gasto significativo. La directora informa sobre cualquier novedad y cuestiones de importancia al Consejo de Administración. Además, a petición del Servicio de Auditoría Interna (SAI), la directora proporciona información sobre cualquier novedad interna o externa importante en el contexto del plan anual de auditoría del SAI. Por último, el informe anual de actividades consolidado (IAAC), que refleja el programa de trabajo anual del Centro, proporciona todos los indicadores necesarios para facilitar las tareas de supervisión del Consejo de Administración. El Centro se somete anualmente a la auditoría a cargo del Tribunal de Cuentas y del Servicio de Auditoría Interna de la Comisión.

Anexo X: Estrategia para la gestión de la organización y los sistemas de control interno

Gestión organizativa

El objetivo de la gestión organizativa y el control interno del Centro es apoyar la consecución de los objetivos estratégicos del Centro garantizando la existencia de una estructura adecuada con procesos idóneos y controles apropiados. La gestión organizativa barca los siguientes elementos: gobernanza, gestión del rendimiento, gestión de riesgos y control interno.

Gobernanza

El reglamento de base¹³ del Centro de Traducción prevé dos papeles principales para su gobernanza: el Consejo de Administración y el Director, bajo la supervisión de la Comisión, la autoridad presupuestaria (Consejo y Parlamento) y el Tribunal de Cuentas. El Consejo de Administración aprueba el documento único de programación del Centro, el presupuesto y el informe de actividades anual. Estos documentos se comparten de manera sistemática con el Parlamento, el Consejo, la Comisión y el Tribunal de Cuentas Europeo. La Directora ha establecido una estructura organizativa compuesta por cinco departamentos (Servicios Corporativos, Finanzas e Instalaciones, Servicios Lingüísticos, Gestión de Operaciones e Informática) y la Oficina de la Directora. La dirección del Centro, representada por la Directora y los jefes de departamento, se encarga de garantizar la correcta aplicación del control interno. El funcionario encargado de la Gestión de riesgos y la Coordinación del Control interno asiste a la dirección del Centro en la ejecución de las actividades de control interno.

Sistema de control interno

El sistema de control interno del Centro consta de varios componentes, cada uno con una función específica. El objetivo es que estos ofrezcan colectivamente a la Directora la garantía de que la organización y sus procesos se gestionan de manera eficiente:

- El **marco de control interno** (MCI) es el paraguas de todos los elementos de control interno y se basa en el modelo de control interno del COSO.
- Se llevan a cabo **controles ex ante** de conformidad con artículo 45, apartado 5, del Reglamento financiero del Centro¹⁴ para evitar errores e irregularidades antes de la autorización de las operaciones y de conformidad con el artículo 29 de dicho Reglamento en relación con las principales iniciativas y proyectos del Centro.
- Se llevan a cabo **controles ex post**, de conformidad con el artículo 45, apartado 8, del Reglamento mencionado, sobre una base muestral para las transacciones financieras del Centro y sobre las traducciones facilitadas a los clientes: controles de calidad ex post (CCEP).

¹³ Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, por el que se crea un Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea («el Centro de Traducción»)

¹⁴ Reglamento Financiero de 22 de septiembre de 2019, aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (Ref. CT/CA-028/2019ES).

- Las **excepciones y los casos de incumplimiento** se notifican y registran de acuerdo con el procedimiento pertinente en vigor para garantizar que todas las anulaciones de controles o desviaciones de los procesos establecidos se documenten, justifiquen, aprueben y consignen.
- La **revisión de las funciones sensibles** se realiza anualmente para identificar, evaluar y registrar los riesgos y mitigar los controles vinculados a la función de puestos específicos en términos de cualquier uso indebido del poder de decisión.
- La **gestión de riesgos** en el Centro proporciona un método sistemático y estructurado para la identificación, la evaluación, el seguimiento y la notificación de riesgos. Su objetivo es reducir los riesgos a un nivel aceptable mediante acciones de mitigación, sin impedir la consecución de los objetivos del Centro.
- **Protección de datos:** el Centro maneja una cantidad significativa de información sensible y confidencial (por ejemplo, solicitudes de traducción en el ámbito policial), así como datos personales sensibles (por ejemplo, datos del personal). El Centro trata los datos personales de conformidad con el Reglamento (UE) 2018/1725¹⁵ y las Decisiones pertinentes adoptadas por su Consejo de Administración sobre la seguridad de los sistemas de comunicación e información.
- La **gestión de la contratación pública** garantiza que los productos y servicios se obtengan de manera transparente y eficiente, con un trato objetivo e igual a todos los licitadores. El Centro sigue las normas y procedimientos establecidos en su Reglamento Financiero y en la Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública¹⁶.

Gestión del rendimiento

El Centro supervisa y mide su rendimiento periódicamente para hacer un seguimiento de los avances y realizar los ajustes oportunos cuando sea necesario. Un amplio conjunto de indicadores permite llevar el seguimiento de la ejecución de las acciones en todos los ámbitos de actividad. Los indicadores se revisan anualmente para que sigan siendo actuales y pertinentes.

Un subconjunto de estos indicadores es específico de la ejecución del programa de trabajo anual del Centro. Con ellos se detallan los resultados previstos del programa y su relación con los objetivos estratégicos del Centro. La responsabilidad de la aplicación de las acciones del programa de trabajo anual se resume en una matriz RACI¹⁷ que proporciona: a) una definición clara del alcance, el contenido y los hitos de cada acción; b) la asignación de la responsabilidad de cada acción; c) la identificación de las responsabilidades en materia de supervisión y presentación de informes sobre

¹⁵ Reglamento (UE) 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2018, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión, y a la libre circulación de esos datos, y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 45/2001 y la Decisión n.º 1247/2002/CE (Texto pertinente a efectos del EEE).

¹⁶ Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

¹⁷ Por sus siglas en inglés: Responsible, Accountable, Communicated, Informed (responsable, aprobador, consultado, informado).

el rendimiento; y d) la asignación del indicador/resultado de cada acción específica en el sistema de cuadros de rendimiento del Centro.

Estrategia antifraude

El Centro dispone de una estrategia de lucha contra el fraude destinada a optimizar las medidas de prevención del fraude mediante la detección, la sensibilización y la disuasión. Sus tres principales áreas de interés son:

- Adquisiciones y gestión de contratos;
- Procedimientos de selección;
- Conducta del personal.

La estrategia se basa en los resultados de una evaluación del riesgo de fraude que estableció que este es bastante bajo en el Centro.

Se han fijado los tres objetivos siguientes:

1. Promover la ética y la cultura de lucha contra el fraude en el Centro y alcanzar un alto nivel de integridad mediante la sensibilización del personal.
2. Concentrarse en asegurar que se detecta el fraude en el Centro.
3. Establecer un procedimiento de denuncia del fraude, aclarar las distintas funciones en los casos de presunto fraude y reforzar la cooperación con la OLAF.

La estrategia de lucha contra el fraude se aplica a través de una serie de acciones. Cada año se prepara un plan de acción en este contexto que se supervisa y de cuya aplicación se informa.

Conflicto de intereses

El Consejo de Administración del Centro ha adoptado una política de prevención y gestión de conflictos de intereses para sus miembros y otra de prevención y gestión de conflictos de intereses con respecto a los miembros del personal. Estas disposiciones salvaguardan la imparcialidad y la objetividad en la consecución de los objetivos del Centro.

Denuncia de irregularidades

El procedimiento de denuncia de irregularidades (denuncia de infracciones graves), que existe en el Centro desde 2008, permite al personal expresar su preocupación por las infracciones graves, el posible fraude, la corrupción, el robo y los conflictos graves de intereses en los procedimientos de contratación pública. El procedimiento protege al denunciante de represalias y preserva su anonimato.

Anexo XI: Plan de acuerdos de nivel de servicio (ANS)¹⁸

	INFORMACIÓN GENERAL						IMPACTO FINANCIERO ¹⁹ Y DE RECURSOS HUMANOS			
	FECHA DE FIRMA REAL O PREVISTA	IMPORTE TOTAL	DURACIÓN	CONTRAPARTE	BREVE DESCRIPCIÓN		2025	2026	2027	2028
1. ANS AFE	7.1.2014	Unos 57 000 EUR/año	Hasta junio de 2024	Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (AFE)	Alojamiento de equipo informático en el Centro de datos del CdT	Importe	N/D	N/D	N/D	
						Número de AC	N/D	N/D	N/D	
						Número de ENCS	N/D	N/D	N/D	
2. ANS EuroHPC	24.6.2019	Unos 35 000 EUR/año	12 meses renovable	Empresa Común de Informática de Alto Rendimiento Europea (EuroHPC)	Alojamiento de equipo informático en el Centro de datos del CdT	Importe	35 K	35 K		
						Número de AC	N/D	N/D	N/D	
						Número de ENCS	N/D	N/D	N/D	
3. ANS AAE	24.3.2023	29 100 EUR/año durante 2 años	24 meses, renovable	Agencia de Abastecimiento de Euratom (AAE)	Uso compartido de los servicios del Contable Jefe del Centro de Traducción	Importe	29 K	-	-	
						Número de AC	N/D	N/D	N/D	
						Número de ENCS	N/D	N/D	N/D	N/D

¹⁸ El Centro tiene firmados acuerdos con 72 clientes para su actividad principal.

¹⁹ En miles EUR.

Anexo XII: Lista de clientes

Acrónimo/nombre abreviado	AGENCIAS/ORGANISMO/OFICINA/INSTITUCIÓN
ABE	Autoridad Bancaria Europea
ACER	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía
AACP	Agencia Europea de Control de la Pesca
AED	Agencia Europea de Defensa
AEMA	Agencia Europea de Medio Ambiente
AESA	Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea
AESM	Agencia Europea de Seguridad Marítima
AESPJ	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación
AEVM	Autoridad Europea de Valores y Mercados
AfE	Agencia Ferroviaria de la Unión Europea
ALE	Autoridad Laboral Europea
BCE	Banco Central Europeo
BEI	Banco Europeo de Inversiones
CDR	Comité Europeo de las Regiones
Cedefop	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional
CEPOL	Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial
CESE	Comité Económico y Social Europeo
CINEA	Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructuras y Medio Ambiente
Consejo	Consejo de la Unión Europea
Defensor del Pueblo	Defensor del Pueblo Europeo
DG EMPL	Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea
DG GROW	Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes de la Comisión Europea
DG JUST	Dirección General de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea
DGT	Dirección General de Traducción de la Comisión Europea
EACEA	Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural
EC Chips	Empresa Común para los Chips
EC EDCTP3	Empresa Común para la Salud Mundial EDCTP 3
EC EuroHPC	Empresa Común de Informática de Alto Rendimiento Europea

Acrónimo/nombre abreviado	AGENCIAS/ORGANISMO/OFICINA/INSTITUCIÓN
EC F4E	Empresa Común Europea para el ITER y el Desarrollo de la Energía de Fusión
EC ISI	Empresa Común para la Iniciativa de Salud Innovadora
EC para el Ferrocarril Europeo	Empresa Común para el Ferrocarril Europeo
EC para un Hidrógeno Limpio	Empresa Común para un Hidrógeno Limpio
EC para una Aviación Limpia	Empresa Común para una Aviación Limpia
EC para una Europa Circular de Base Biológica	Empresa Común para una Europa Circular de Base Biológica
EC SESAR 3	Empresa Común para la Investigación sobre la gestión del tráfico aéreo en el contexto del Cielo Único Europeo 3
EC SNS	Empresa Común Europea para las Redes y los Servicios Inteligentes
ECCC	Centro Europeo de Competencia en Ciberseguridad
ECDC	Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades
ECHA	Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas
EEL2	Escuela Europea de Luxemburgo II
EFSA	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria
EIGE	Instituto Europeo de la Igualdad de Género
Eisma	Agencia Ejecutiva para el Consejo Europeo de Innovación y las Pymes
EIT	Instituto Europeo de Innovación y Tecnología
EMA	Agencia Europea de Medicamentos
ENISA	Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad
EPPO	Fiscalía Europea
ERCEA	Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación
ESAs-JC	Comité Mixto de las Autoridades Europeas de Supervisión
ETF	Fundación Europea de Formación
EUAA	Agencia de Asilo de la Unión Europea
EUDA	Agencia de la Unión Europea para las Drogas
EU IPO	Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea
eu-LISA	Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia
EU-OSHA	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo
Eurofound	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo
Eurojust	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal
Euro Pol	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial

Acrónimo/nombre abreviado	AGENCIAS/ORGANISMO/OFICINA/INSTITUCIÓN
EUSPA	Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial
FRA	Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea
Frontex	Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas
HADEA	Agencia Ejecutiva Europea en los ámbitos de la Salud y Digital
JRC	Centro Común de Investigación
JUR	Junta Única de Resolución
MAOC (N)	Centro de Análisis y Operaciones Marítimas en Materia de Drogas
OCVV	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales
Oficina del ORECE	Agencia de Apoyo al ORECE
OSGES	Oficina de la Secretaría General de Escuelas Europeas
PE – DG COMM	Parlamento Europeo – Dirección General de Comunicación
PE – DG TRAD	Parlamento Europeo – Dirección General de Traducción
REA	Agencia Ejecutiva Europea de Investigación
SatCen	Centro de Satélites de la Unión Europea
SEPD	Supervisor Europeo de Protección de Datos
TCE	Tribunal de Cuentas Europeo
TJUE	Tribunal de Justicia de la Unión Europea
TUP	Tribunal Unificado de Patentes